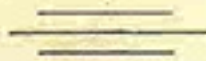


BOLETIN
DEL
INSTITUTO DUARTIANO



SANTO DOMINGO.
REPUBLICA DOMINICANA

Las opiniones emitidas en este Boletín no son necesariamente las del Instituto Duarte.

No. 1

Año I

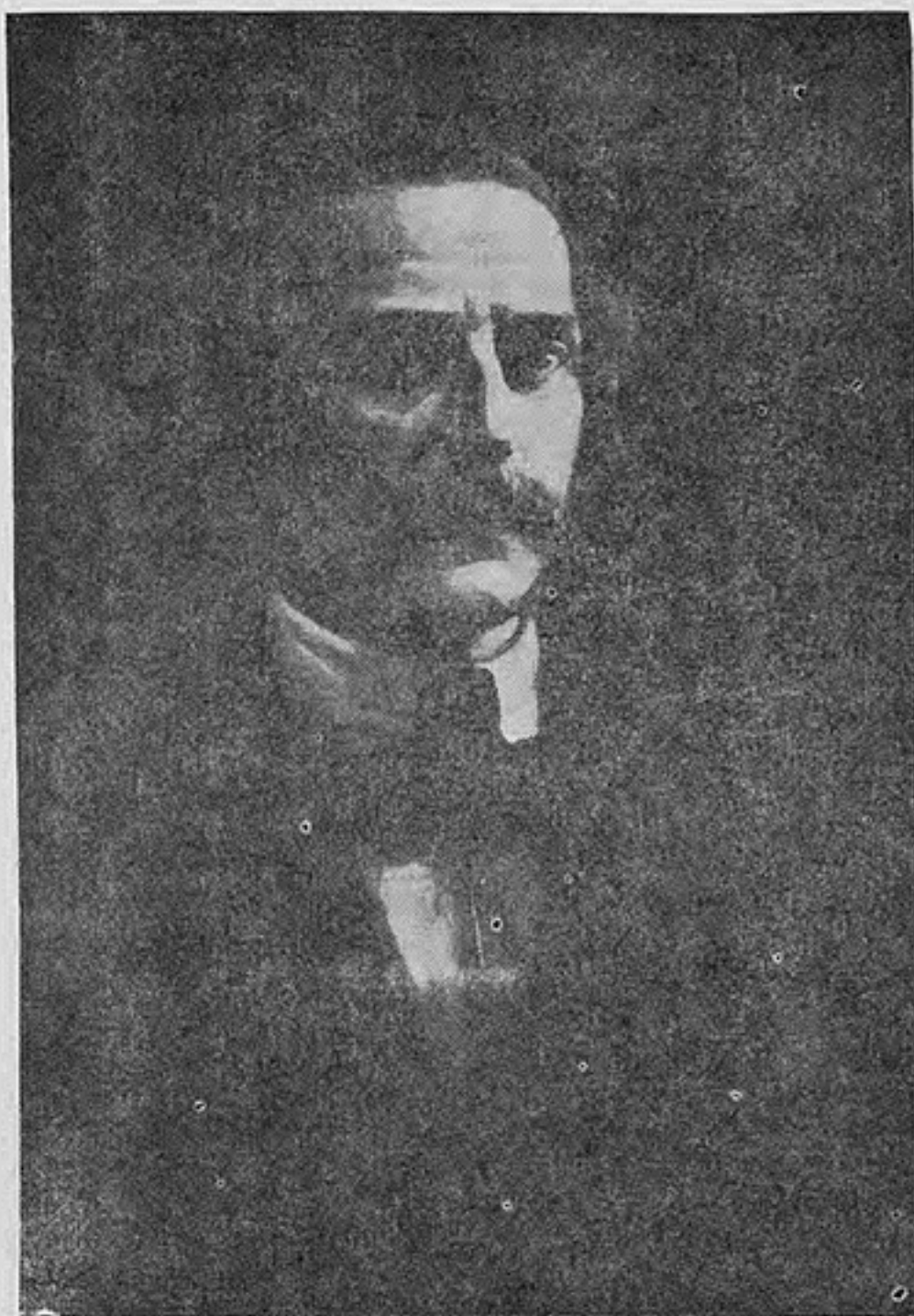
Alma Mesa

BOLETIN

DEL INSTITUTO DUARTIANO

Director : Pedro Troncoso Sánchez
Redactor : Dr. Enrique Patín Veloz

IMPRESORA ARTE Y CINE, C, por A.
SANTO DOMINGO,
REPUBLICA DOMINICANA,
1 9 6 9



JUAN PABLO DUARTE

(Oleo de Abelardo Rodríguez Urdaneta existente en la
Casa de Duarte)

UN SALUDO Y UN VOTO

El Instituto Duarteano fué fundado como organismo de carácter oficial mediante Decreto del Poder Ejecutivo No. 1892 del 7 de diciembre de 1967. Su instalación solemne tuvo lugar en acto celebrado en el Palacio Nacional el 26 de enero de 1968 con la presencia del Hon. Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer. En aquella ocasión se eligió la Junta Directiva en la siguiente forma:

Presidente: Lic. Pedro Troncoso Sánchez
Primer Vicepresidente: Lic. Joaquín E. Salazar
Segundo Vicepresidente: Lic. Porfirio Herrera
Secretario: Dr. Enrique Patín Veloz
Tesorero: Dr. Víctor Ml. Soñé Uribe
Vocales: Dr. Virgilio Hoepelman, Dr. Antonio Frías Galvez, Dr. Julio Jaime Julia, Dr. Antonio Guerrero Peynado.
Gobernador de la Casa de Duarte: Dr. Alfredo Mere Márquez.

Desde el momento de su instalación, el Instituto Duarteano se dedicó a las labores que justificaban su creación, esto es, el estudio y difusión de la vida, doctrina y obra de Juan Pablo Duarte para el conocimiento y la edificación moral y cívica del pueblo dominicano. Al mismo tiempo adoptaba un Reglamento para definir su

estructura y funciones. La publicación de este Boletín entra de lleno en las finalidades del Instituto. Con este primer número lleva sus saludos al público lector, alentado por la esperanza de que al estimular el culto al Fundador de la República contribuirá a fortalecer la unidad espiritual de la patria dominicana, que es condición básica para su vida de pueblo independiente y soberano y para que cumpla un destino presidido por los valores de la libertad, el bien y la prosperidad.

DECRETO DE FUNDACION

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1892

CONSIDERANDO que es un deber de patriotismo la creación de un centro cultural destinado a difundir las excelsitudes de la vida y obra de Juan Pablo Duarte, Padre de la Patria y Fundador de la República, para edificación moral y cívica del pueblo dominicano;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

Art. 1.—Se crea un organismo de carácter oficial que se denominará con el nombre de “Instituto Duarteano”, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, el cual tendrá su asiento permanente en la casa morada de Duarte, sita en la calle Isabel la Católica, de esta ciudad.

Art. 2.—El indicado Instituto estará integrado por miembros activos, honorarios y correspondientes, y se regirá por el Reglamento que adopte para su funcionamiento.

Art. 3.—En su inicio, el Instituto estará constituido por los siguientes miembros activos: Monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito; Lic. Porfirio Herrera; Lic. Víctor Garrido; Dr. Max Henríquez Ureña; Lic. Federico C. Alvarez; Dr. José Rijo; Sr. Sócrates Nolasco; Sr. Haim H. López-Penha; Lic. Pedro Troncoso Sánchez; Prof. Ramón del Orbe y del Orbe; Dr. Víctor Manuel Soñé Uribe; Sr. R. A. Font Bernard; Lic. José Manuel Machado; Lic. Ambrosio Alvarez Aybar; Sr. Aliro Paulino hijo; Dr. Enrique Patín Veloz; Dr. Vetilio Alfau Durán; Dr. Julio Jaime Julia; Dr. Mariano Lebrón Saviñón; Dr. Antonio Fernández Spencer; Lic. Joaquín Salazar hijo; Dr. Fabio A. Mota; Dr. Carlos Federico Pérez y Pérez; Lic. Freddy Prestol Castillo; Lic. Manuel A. Amiama; Lic. Francisco Elpidio Beras; Lic. Carlos Rafael Goico Morales; Lic. César A. Herrera; Lic. Manuel Ramón Ruiz Tejada; Sr. Ramón Emilio Jiménez; Dra. Flérida de Nolasco; Dra. Altagracia Bautista de Suárez; Dra. Zoraida H. Vda. Suncar; Dr. Virgilio Hoepelman; Lic. Antonio Guerrero Peynado; Dr. Antonio Frías Gálvez; Sr. Jaime A. Lockward y Dr. Alfredo Mere Márquez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

Joaquín Balaguer.

(Este Decreto ha sido publicado en la Gaceta Oficial No. 9067, del 31 dic. 1967)

ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL INSTITUTO DUARTIANO

Con el fin de dar cumplimiento a los términos del Decreto 1892 del Poder Ejecutivo, del 7 de Diciembre del 1967, que crea el Instituto Duarteano y designa los primeros miembros del mismo, se celebró la primera sesión de dicho Instituto con el fin de proceder a la elección de su directiva y de sus miembros.

Durante el curso de la sesión, abierta a las 5 de la tarde de 26 de Enero de 1968, en uno de los salones de la tercera planta del Palacio del Ejecutivo, se procedió a elegir a un miembro para presidir la Asamblea y la elección de ésta recayó en la persona de Monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito, quien pronunció un breve y hermoso discurso relativo al acto.

Al anuncio de Monseñor Polanco Brito de que se procedería a la elección de la directiva provisional, el Lic. Carlos Rafael Goico Morales, expresó que en su opinión la directiva que allí se eligiera debía ser definitiva y no provisional. Todos los presentes estuvieron de acuerdo con su opinión y se procedió a dicha elección.

Luego, diversos miembros propusieron candidatos para los distintos cargos de la Directiva y por elección unánime resultaron elegidos: el Dr. Pedro Troncoso Sánchez, como Presidente; el Lic. Joaquín Salazar, como Primer Vicepresidente; el Lic. Porfirio Herrera, como Segundo Vicepresidente. Los doctores Enrique Patín Veloz y Víctor Soñé Uribe, como Secretario y Tesorero, respectivamente, y los doctores Virgilio Hoepelman, Antonio Frías Gálvez, Antonio Guerrero Peynado y Julio Jaime Julia, como Vocales, y el Dr. Alfredo Mere Márquez, como Gobernador de la Casa de Duarte.

Hecho lo anterior, a proposición del Dr. Víctor Soñé Uribe, se procedió a guardar un minuto de silencio por la memoria del Doctor Max Henríquez Ureña, recientemente fallecido, que había sido designado miembro del Instituto.

Luego se declaró un receso de cinco minutos, para esperar al Honorable Señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, que al término de los mismos se presentó ante la Asamblea y le tomó juramento a la Directiva y a sus miembros.

A continuación hizo uso de la palabra el Dr. Pedro Troncoso Sánchez para agradecer en su nombre y en el de los demás elegidos, el nombramiento con que habían sido honrados.

Más tarde, una comisión formada por los doctores Enrique Patín Ve'oz y Julio Jaime Julia, le hizo entrega al Dr. Joaquín Balaguer del diploma que lo acreditaba como presidente honorario del Instituto Duartiano que precedió al actual.

Terminado lo anterior, se clausuró la sesión.

ASISTENTES

Monseñor Hugo Eduardo Po'anco Brito, Lic. Porfirio Herrera, Lic. Federico C. Alvarez, Dr. José Rijo, Lic. Pedro Troncoso Sánchez, Profesor Ramón del Orbe y del Orbe, Dr. Víctor Ml. Soñé Uribe, Lic. José M. Machado, Lic. Ambrosio Alvarez Aybar, Sr. Alíro Paul no hijo, Dr. Enrique Patín Veloz, Dr. Julio Jaime Julia, Dr. Mariano Lebrón Saviñón, Dr. Antonio Fernández Spencer, Lic. Joaquín Salazar hijo, Dr. Fabio A. Mota, Dr. Carlos Federico Pérez y Pérez, Lic. Freddy Prestol Castillo, Lic. Manuel A. Amíama, Lic. Francisco Elpidio Beras, Lic. Carlos Rafael Goico Morales, Lic. Manuel Ramón Ru'z Tejada, Sr. Ramón Emilio Jiménez, Dra. Altagracia Bautista de Suárez, Dra. Zora'ida Heredia Vda. Suncar, Dr. Virgilio Hoepe'man, Lic. Antoino Guerrero Peynado, Dr. Antonio Frías Gálvez, Sr. Jaime A. Lockward y Dr. Alfredo Mere Márquez.

DISCURSO PRONUNCIADO POR MONS. HUGO EDUARDO POLANCO BRITO EN LA INAUGURACION DEL INSTITUTO DUARTIANO

Excmo. Sr. Presidente de la República:
Señores Miembros:

En el histórico día de la conmemoración del nacimiento del Padre de la Patria, Juan Pab'o Duarte, la República Dominicana ha comenzado a celebrar una serie de actos que constituyen jalones de progreso y de levantados ideales, que son los que pueden contribuir a realizar el sueño de patria grande e inmortal que tuviera Duarte, el inmaculado.

Podríamos recordar la inauguración del Campus de la Universidad Católica Madre y Maestra hace un año y en esta tarde la bendición del Edificio de Extensión Cultural que hace aquella Casa de Estudios. Hoy mismo se ha iniciado la Asamblea General de Municipios, en la ciudad de La Vega, para fortalecer la institución que sostiene la vida de nuestros conglomerados en todas las regiones del país.

Pero hoy se ha hecho algo que va a dejar profundas huellas en la vida nacional al inaugurarse el Instituto Duarteano, para glorificar el recuerdo del Fundador de la República, de tal manera que su estrella luzca fulgurante en todo el cielo dominicano, y las actuales generaciones puedan nutrirse de la vida paradigmática de Juan Pablo

Duarte, el espejo verdadero de los que amamos el país que nos vio nacer.

El Hon. Sr. Presidente de la República, al crear el Instituto, ha querido dejar a las generaciones venideras el órgano adecuado para canalizar los estudios y todas las investigaciones que los dominicanos debemos hacer para compenetrarnos de la vida, palabras y actuaciones del más ilustre de todos los fundadores de la nacionalidad.

Por ser el primero de la lista de los Miembros de Instituto, me atrevo a expresar, a nombre de todos, nuestro agradecimiento a S. E. el Dr. Joaquín Balaguer, por habernos dado la oportunidad de iniciar los trabajos de este Instituto Duarteano.

Nosotros todos, en este día solemne del Padre de la Patria, debemos hacer la promesa de continuar sin desmayo lo que hoy hemos prometido porque sólo así se podrá llegar a cumplir los nobles fines del fundador de Instituto.

Considerando que el paso que se da hoy debe influir en la vida de todos los dominicanos, creo conveniente recordar que Duarte pertenece a todos. Uno de los logros a conseguir debe ser la separación total del Instituto de los avatares de la política, del partidismo, de las concepciones cerradas. Lo que hoy nace a la vida nacional debe llevar en sí mismo el germen de la inmortalidad, como la Academia Francesa, creada en 1635 por el Cardenal Richelieu, que ha sobrevivido a todas las contingencias de la Nación Francesa, hoy en su V República. Ser Académico es ser "inmortal". El Instituto Duarteano deberá sobrevolar encima de todas las contingencias de nuestra política tan voluble, de nuestros cansancios e inconstancias. De ahí, señores Miembros del Instituto, la carga enorme que pesa hoy sobre nuestros hombros y el impulso gigantesco que estamos obligados a dar a la obra que en esta tarde comenzamos en "nombre de la Santísima, augustísima e indivisible Trinidad de Dios Omnipotente", según el juramento de los Fundadores de la República.

ACTA CONSTITUTIVA DEL CENTRO DUARTIANO DE SAN CRISTOBAL

En reunión celebrada en el hogar de la señora MERCEDES LEGER, el día 17 del mes de OCTUBRE en curso, quedó constituida, por elección de los asistentes, la directiva de la filial en esta ciudad del INSTITUTO DUARTIANO, en la siguiente forma:

Dr. Sócrates Barina Coiscou, Presidente;
Mercedes Leger, 1er. Vicepresidente;
Dr. Alvaro Fernández, 2do. Vicepresidente;
Diógenes Valdez Medina, Secretario de Actas;
Dr. Ramón Puello Báez, Secretario de Extensión Cultural.

Miembros:

Gracita Barinas, Lucitania Martínez, Dr. Rafael Puello Pérez, Dr. Rafael Ruíz Báez, Dr. José Rodríguez, Dr. Frank B. Jiménez, Dr. Juan Rosa Rivera, Prof. Jacinto Peña, Alberto Velásquez, Juan Héctor Suero, Melchor Terrero.

Fué resuelto escoger el día SEIS DE NOVIEMBRE, Día de la Constitución, acogiendo la sugestión del Presidente del Instituto Duarteño, Dr. Pedro Troncoso Sán-

chez, para dejar instalada la filial en esta ciudad, según programa que se redactará a continuación de esta acta.

En San Cristóbal, a los diecisiete (17) días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y ocho (1968).

Diógenes Valdez Medina,
Secretario.

P R O G R A M A

para la instalación de la filial del Instituto Duarteano en San Cristóbal, el día 6 de noviembre de 1968, a las 8 p. m., en los salones de la Gobernación Civil de esta localidad.

- 1.—Palabras del presidente del Instituto Duarteano, Dr. Pedro Troncoso Sánchez, en relación con el proyecto de Constitución de Juan Pablo Duarte.
- 2.—Trabajo leído por el escritor Diógenes Valdez Medina, sobre la proyección del pensamiento de Duarte.
- 3.—Entrega de la Carta Constitutiva.
- 4.—Presentación del primer grupo de poesía coreada de la República Dominicana "CALIOPE", en los siguientes números:
 - a) Futuro.
 - b) Himno Nacional.

LA DIRECTIVA DEL CENTRO DUARTIANO DE MOCA

Dr. José de Jesús Olivares Presidente
Sigfredo Hussiano Germosén Vice-Presidente
Alejandro Ovalles Secretario
María Guzmán Vda. Julia Tesorera

Julia Báez Vda. Russo, Gobernadora Provincial, Asesora
Juan Pablo Badía V., Síndico MunicipalAsesor
Juan Espailat G., Presidente del Ayuntamiento, Asesor

Vocales:

Fresa Lara de Brache, Leonel Estévez, Carlos Minaya,
Antonio Guadalupe, Dr. Juan A. Peña Lebrón, Dr. Darío
Bencosme, Ramón Ant. Hernández, José Rafael Lantigua,
Olga Tejada de Lulo, Dr. Federico Frías G., Prof. Manuel
Guzmán, Crescencio Cruz, Pedro Germosén, Horacio Ce-
ballos, Luis Ma. Michel Gil, César A. Infante, Juan Ce-
peda Beato, Lisandro Disla B., Enrique Lantigua, Fran-
cisco Curiel Lara, Mercedes E. de Pichardo, Luz Esther
Tavares J., Altagracia de Estévez, Antonia Díaz de Guz-
mán, Dr. José Oct. Guzmán A., Alejandro Raposo Pérez,
Andrés Fco. López, R. Antonio Rodríguez P., Aurora
Tavares B., Virginia Ferreiras, María Piña, Sor María
A. Carrillo, Rev. Padre Ibáñez, Rev. Padre Daniel Cruz,
Juan Bta. Rosario, Danilo Camilo y Rudy A. Almánzar.

P R O G R A M A de los actos celebrados por el Centro
Duartiano de Moca con motivo de su inauguración
8 de diciembre del 1968.

- a) Himno a Duarte, interpretado por la Banda de Música.
- b) Disertación a cargo del Dr. Pedro Troncoso Sánchez, Presidente del Instituto Duarteano.
- c) Discurso por el Dr. José de Js. Olivares hijo, Presidente del Centro Duarteano de Moca.
- d) Sinfonía Vegetal a Juan Pablo Duarte, por Juan Sánchez Lamouth, a cargo del señor Tiberio Castellanos.
- e) Amaury, danza de César Rojas, interpretada por la Banda Municipal de Música.
- f) Discurso del Dr. Fabio A. Mota, Presidente de la Academia Dominicana de la Lengua.
- g) Poesía a cargo del Dr. Antonio Frías Gálvez, Vicepresidente de la Sociedad Pro Cultura.
- h) Moca, canción de Papito Ramírez, interpretada por el bandoneonista Carlos Ml. Guzmán y cantada por la señorita Paula Joaquín.
- i) Oda al Padre de la Patria, por Víctor Garrido, a cargo del profesor José Rafael Lantigua.
- j) Número musical, interpretado por el joven Carlos Ml. Guzmán.
- k) Medallón, por Gustavo A. Díaz, a cargo de la señorita Ondina Santos de Pérez.
- l) Discurso de clausura por el Dr. Juan Alberto Peña Lebrón.
- m) Himno Dominicano, interpretado por la Banda Municipal de Música.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DUARTIANO AL INAUGURAR EL CENTRO DUARTIANO DE MOCA

El Instituto Duarteño, enterado por el Dr. Julio Jaime Julia, un mocaño con proyecciones nacionales, de que Moca había correspondido gallardamente a su invitación para fundar un Centro Duarteño de los que prevé su Reglamento, ha venido en peregrinación a esta ciudad, representado por algunos de sus Directivos y Miembros Activos, para dejar formal y solemnemente instalado el Centro Duarteño de Moca.

Con este feliz motivo, el Instituto Duarteño os trae la consiguiente credencial al tiempo que sus saludos y congratulaciones, junto con los votos más fervientes por el creciente auge de esta nueva agrupación que, con la presidencia del Dr. José de Js. Olivares hijo, se dedicará al estudio de la personalidad y obra de Juan Pablo Duarte y mantener encendido en esta jurisdicción el culto del insigne Fundador de la República.

Ayer fué un día histórico para Moca y para la República. Su celebración se prolonga necesariamente hasta el día de hoy. Se cumplió un nuevo aniversario de la instalación, en 1857, del Congreso Constituyente que dió forma netamente liberal y democrática al Pacto Constitutivo del Estado Dominicano. Uno de los títulos glorio-

sos de esta ciudad de Moca es haber sido la sede de aquel Congreso Constituyente, que votó la Constitución del 19 de febrero de 1858.

Esta Constitución, de las mejor inspiradas y plasmadas que hemos tenido, en el orden de los principios, se enlaza con Duarte, puesto que sus preceptos y normas concuerdan con el ideal trinitario. Sus principales artífices fueron de cuño duartiano y uno de los diputados al Congreso, delegado por Los Llanos, fué el hermano mayor del patricio: Vicente Celestino Duarte.

La Constitución de Moca fué la consecuencia del movimiento liberal del 7 de julio de 1857. Las causas inmediatas de este movimiento fueron económicas y regionalistas, pero en verdad fué culminación de una aspiración nacional largamente sentida: la de superar el despotismo que había caracterizado a todos los gobiernos desde que Pedro Santana fué proclamado presidente de la República en noviembre de 1844.

Por eso el manifiesto de agravios lanzado aquel día en Santiago dice: "Los habitantes de las provincia del Cibao, en el transcurso de catorce años, han dado pruebas de sumisión soportando una serie de administraciones tiránicas y rapaces que han caído sobre la República y la han despojado de cuanto podía formar la dicha de la nación, sin que ellos hubieran pedido cuenta; las constituciones de 1844 y 1854 no han sido más que los báculos del despotismo y de la rapiña, porque el artículo 210 en la primera, y el inciso 22 del artículo 35 en la segunda, han sido el origen del luto y llanto de innumerables familias: los gobiernos han violado la libertad individual, poniendo presos y juzgando arbitrariamente a los ciudadanos; han ahogado la libertad de imprenta y se han apoderado de la nación pidiendo facultades omnímodas, y para obtenerlas han imaginado conspiraciones; han impuesto el terror en los pueblos y disuelto la representación nacional con manejos insidiosos."

Era la segunda vez en la historia de la República que se constituía un frente liberal, democrático y nacio-

nalista como fuerza política, en actitud de lucha contra el predominante sector conservador, dictatorialista y protectoralista, que desde 1853 se había dividido en las facciones caudilistas dirigidas por Santana y Báez. La primera vez fué el frente patriótico de inspiración duartiana en 1844, y lo destruyó Santana. Este segundo frente liberal, como el duartiano, fué también deshecho por el mismo Santana. En el interregno no hubo fuerza política liberal de raíz trinitaria. Sólo estaba, se combatía y se alternaban en el poder los partidos personalistas del Santanismo y el Baecismo.

Anonadado el segundo intento de dotar al país de una fuerza política que lo orientara por las rutas de la independencia pura, la democracia, la civilización, fué necesario esperar a que la caída en la Anexión y el alzamiento patriótico de 1863 provocara la formación del tercer frente liberal, con hombres de las jornadas de 1844 y 1857-58.

Después de 1863 hubo frentes liberales en 1873, 1876, 1884 y 1899. Fueron movimientos políticos inspirados y dirigidos por hombres de excepción, pero que tuvieron vida precaria, vacilante y breve, porque sobre ellos gravitó la fuerza de nuestras condiciones educativas y sociales, y la dinámica impuesta por nuestro atrasado momento histórico.

Tenemos que luchar contra estos lastres negativos que todavía arrastramos. Considero que uno de los mejores recursos en esta lucha es la presentación del ejemplar de Duarte, en la escuela, en la prensa, en el libro. El conocimiento de Duarte, el culto a Duarte, la presencia espiritual de Duarte, y su doctrina en la formación del ciudadano dominicano, es un factor positivo contra la barbarie; es un camino para que el predominio de la libertad, del principio democrático, del respeto de los derechos humanos, no sea un fenómeno político esporádico y fugaz, como hasta ahora, y para que logremos la perpetuidad de un frente nacional de patriotismo, pureza, amor, justicia y paz.

- ACTA CONSTITUTIVA DEL CENTRO DUARTIANO DE BANI

No. 1.

En la ciudad de Baní, Provincia Peravia, República Dominicana, siendo las ocho de la noche, del día trece de Enero del año 1969, a gestión de los señores Licenciado Pedro Troncoso Sánchez, Director del Instituto Duarte de Santo Domingo y del Agrimensor Fabio F. Herrera hijo, se reunieron en el local de la Biblioteca Pública "PADRE BILLINI", sito en la calle "27 DE FEBRERO" No. 4 de esta ciudad los señores Sergio F. Germán Medrano, Doctor Héctor Gerardo Santos, Fernando Herrera, Doctor Bienvenido Pimentel Machado, Doctor Salvador Mota Medrano, Doctor Rubén Darío Objío Castro, Doctor Ramón A. Herrera, Eugenia Contín de Mota, Necker Objío Mordán, Ana Dolores Ramírez, Chery Díaz, Manuel Obdulio Peña P. y Manuel María Santana Medina, con el fin de dejar constituido el CENTRO DUARTIANO DE BANI.

Los trabajos fueron iniciados por el señor Fernando Herrera, quien manifestó que en el mes de Octubre del año 1968 los señores Licenciado Pedro Troncoso Sánchez, director del Instituto Duarte, y el Agrimensor Fabio F. Herrera hijo, visitaron esta ciudad, sosteniendo un cambio de impresiones con los señores Sergio F. Germán

Medrano, doctor Héctor Gerardo Santos, Doctor Bienvenido Pimentel Machado y con él, con el laudable propósito de dejar instalada en esta ciudad una filial del Instituto Duarteano.

Luego que el señor Herrera expuso la conveniencia de la instalación de dicha filial, el señor Sergio F. Germán Medrano, amplió lo expuesto por éste. Asimismo lo hicieron los doctores Pimentel Machado y Gerardo Santos.

Conociendo los asistentes los motivos de la reunión, se procedió a elegir la directiva la cual quedó constituida de la manera siguiente: Sergio F. Germán Medrano, director; doctor Héctor Gerardo Santos, secretario; doctor Salvador Mota Medrano, tesorero, y Fernando Herrera, Dr. Bienvenido Pimentel Machado, Dr. Rubén Darío Objío Castro, Dr. Ramón A. Herrera Cabral, Eugenia Contín de Mota, Necker Objío Mordán, Pascual Federico Germán, Ana Dolores Ramírez, Chery Díaz, Manuel Obdulio Peña P., César González Celado, Francisco X. Billini y Manuel María Santana Medina, miembros.

Excusas: Previo a esta reunión fueron recibidas excusas de los señores: Pascual Federico Germán, Francisco X. Billini y César González Celado, quienes por motivos justificados no pudieron asistir a la misma.

Atendiendo una sugerencia telefónica del Licenciado Pedro Troncoso Sánchez fué fijada para el próximo domingo, día 19 de Enero del año en curso, a las 10 de la mañana, la solemne Instalación del Centro Duarteano de Baní, escogiéndose el local del Centro Parroquial para celebrar dicho acto.

Inmediatamente fué elaborado el programa que regirá la Institución del Centro Duarteano, el cual se desarrolló de la manera siguiente:

A) Himno Nacional e Himno a Duarte, ejecutados por la Banda de Música Municipal; B) Discurso a cargo del Licenciado Pedro Troncoso Sánchez, Director del Instituto Duarteano; C) Entrega de un retrato del Padre de la Patria y de los documentos constitutivos del Centro

Duaritiano de Baní; D) Lectura del acta constitutiva del Centro por el secretario Dr. Héctor Gerardo S.; E) poesía a cargo de una alumna del Liceo Secundario; F) Himno a Duarte y Nacional; G) Peregrinación hasta Sabana Buey para evocar la memoria del Fundador de la República, Juan Pablo Duarte, en el Arbol donde según la tradición, acampó para entrevistarse con el General Pedro Santana, durante la Guerra de Independencia Nacional; y H) Discurso del Dr. Bienvenido Pimentel Machado miembro del Centro Duarteano.

Además fué acordado solicitar los salones del Centro Parroquial para la celebración de dicho acto; solicitar al Ayuntamiento la Banda de Música Municipal y las sillas de la Academia de Música; al Casino de Peravia y a la Cámara Oficial de Comercio, sillas para dicho acto.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el director clausuró la sesión y el secretario levantó la presente acta que la suscriben ambos.

Sergio Federico Germán Medrano,
Director.

Dr. Héctor Gerardo Santos,
Secretario.

EXTRACTO DE LAS
PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO DUARTIANO AL INAUGURARSE EL
CENTRO DUARTIANO DE BANI

Algunos representantes del Instituto Duarteño hemos venido en peregrinación a Bani para instalar un Centro Duarteño y para hacer una evocación en Sabana Buey.

Personalmente me complace que este encuentro sea en un centro parroquial, cerca de la casa de Cristo. Cristo es amor y justicia. Duarte es amor y justicia, como buen cristiano. La parroquia tiene irradiaciones de amor. En este país los centros parroquiales están llamados a una gran misión, en que se pueden enlazar el amor de Cristo y el amor de Duarte; la Justicia de Cristo y los ideales de Duarte. Un centro parroquial tiene mucho en común con un centro duartiano.

El estar en Bani obliga a evocar la estada de Duarte en esta ciudad ilustre. La única vez que Duarte salió a campaña, antes que los aires frescos de la independencia se llenaran de impurezas. La única breve campaña de Duarte, no obstante que por años se preparó para combatir.

Duarte sabía que la expulsión de los haitianos y la fundación de la República Dominicana había que obtenerse combatiendo. Y se preparó para ello desde años antes con tenaz resolución. El no pensaba que su papel era el de ser apóstol sino de ser combatiente.

La independencia se realizó durante el forzoso exilio de Duarte, gracias a Sánchez y otros patriotas.

El 15 de marzo retornó a Santo Domingo. Hubo recibimiento triunfal. El Arzobispo le llama Padre de la Patria. En la Plaza de Armas el pueblo y el ejército lo proclaman General en Jefe de los Ejércitos de la República. Comparece ante la Junta y le ofrece su espada, sometiéndose a su autoridad. La Junta lo nombra general de brigada, comandante del departamento de Santo Domingo y miembro de la Junta. Acata sin hacer objeción.

El 21 de marzo es designado para ir a campaña al mando de una división. Su jefe de Estado Mayor: el Coronel Pedro Alej. Pina. El Arzobispo bendice la tropa en la Puerta del Conde.

El 22 de marzo en Baní se ve con Santana. Establece su cantón en Sabana Buey, en la vanguardia. Santana se disgusta con el envío de Duarte.

El 1º de abril urge a Santana a tomar la ofensiva, conforme a plan estratégico ideado por él. El atacará al enemigo por la retaguardia y Santana de frente. Santana le dice que consultará con sus oficiales. En Sabana Buey sus soldados, todos inscritos, quieren actuar solos, prescindiendo de Santana. Duarte escribe a la Junta solicitando, por tercera vez, autorización para actuar solo con su división.

El 4 de abril recibe orden de la Junta de regresar a la capital con su Estado Mayor, dejando la división en Baní bajo Santana.

El 12 de abril regresa a la capital. De los 1.000 pesos que le fueron entregados para la campaña, devuelve 827 con un estado de cuentas.

ACTA DEL PRIMER SEMINARIO DUARTIANO CELEBRADO EN EL ATENEO DOMINICANO

En cumplimiento de lo resuelto por la Directiva del Instituto en su sesión del 30 de abril del presente año se celebró en el local del Ateneo Dominicano, en la tarde del 18 de junio, el seminario duartiano que originalmente se había resuelto celebrar el día 10, pero por haber ocurrido ese día la muerte de su ilustre miembro, Don Haim H. López-Penha, se pospuso para la fecha más arriba indicada.

Tal como se había acordado en la sesión más arriba señalada, dicho seminario tenía por finalidad recabar del público y de los miembros del Instituto la cooperación necesaria para estudiar y dar a conocer todos los documentos existentes acerca de Duarte así como establecer relaciones con las personas e instituciones que poseyeran documentos del Fundador de la República.

El presidente del Instituto, Dr. Pedro Troncoso Sánchez, dió comienzo al acto pronunciando un discurso cuyos puntos principales fueron:

1º—La necesidad de que el Instituto se halle en condiciones de brindar e ayuda a todo el que quiera saber algo acerca de Duarte.

2º—La urgencia de que tengan realización inmediata los fines propuestos en el presente seminario.

3º—La importancia que para la realización de dichos

finos tiene la colaboración de todos y la ayuda que puedan brindar la ciudadanía y las instituciones, y muy en especial el Gobierno.

4º—La obligación que se ha impuesto el Instituto de poseer una bibliografía duartiana completa, formada por los originales de las obras duartianas, o en su defecto, por las copias de las mismas.

5º—Un llamado a todos los que posean obras o documentos duartianos para que se los cedan al Instituto así como a todos los que puedan revelar al Instituto dónde se encuentran aquéllos a fin de que éste gestione su adquisición o conozca su paradero.

6º—La necesidad de que el Instituto tenga un boletín y de que se reediten las obras duartianas más importantes tales como los "Apuntes" de Rosa Duarte y el "Archivo Duarteano".

7º—La conveniencia de establecer determinados contactos con países como Venezuela, donde vivió Duarte, para obtener de los descendientes de Duarte documentos e informes relativos a su familia.

8º—Las medidas materiales que deberá tomar el Instituto para la conservación de los documentos que se le entreguen.

9º—Expresar la gratitud que le merecía la cooperación que se le había brindado para la celebración del Seminario.

* * *

En uno de los momentos de su discurso el Dr. Troncoso mostró a los presentes un ejemplar de una obra. "Manual de la táctica de las tres armas, aisladas y reunidas", editado en el 1859, que había pertenecido a Duarte, como lo atestigua su firma en el mismo. Dicha obra pertenece al Lic. Emilio Rodríguez Demorizi que la llevó al Seminario para que fuera exhibida en el mismo así como un manuscrito inédito de los "Apuntes" de Rosa Duarte y una sortija de oro, con la efigie de Duarte, que perteneció al prócer restaurador Don Pedro Francisco Bonó.

A continuación el Dr. Víctor Manuel Soñé Uribe se refirió al fallecimiento de Don Haim H. López-Penha, miembro fundador del Instituto, y pidió a los presentes guardar un minuto de silencio en memoria del extinto. Dicha proposición fué acogida por los presentes que de ese modo le rindieron un homenaje póstumo al que en vida fuera tan fervoroso duartiano.

A seguidas, el presidente del Instituto, Dr. Troncoso Sánchez, le explicó a los presentes que consideraba como una de las bibliografías duartianas más completas la publicada por el señor Pedro L. Vergés Vidal y que la misma podía servir de base para los trabajos que en ese sentido se hicieran.

Luego, señaló la necesidad imperiosa en que se halla el Instituto de adquirir colecciones completas de la revista "Clío" y del "Boletín del Archivo General de la Nación". Tanto el director del Archivo General de la Nación como el presidente de la Academia de la Historia allí presentes, prometieron ayudar en ese sentido al Instituto.

Después de las palabras anteriores, el vicepresidente, Lic. Joaquín Salazar, significó que no sólo debían adquirirse las obras y los documentos duartianos sino que debía elegirse un procedimiento económico para obtener copias de las obras que no pudieran adquirirse o de aquellas que por su valor se hiciera necesario hacer copias, con el fin de que si el original desaparecía, quedaran las copias. A continuación indicó que el método microfilmico, a su juicio, era el mejor y el más barato.

También propuso la creación de un fondo para la adquisición de obras y documentos. Ambas proposiciones fueron aprobadas.

A seguidas, el Lic. Emilio Rodríguez Demorizi propuso que el Instituto publicara dos clases de obras, unas que él llamó de fondo, como "Los Apuntes" de Rosa Duarte, y otras, de divulgación, como el "Discurso de Meriño" etc. Su proposición fue aprobada.

A continuación, se abordó la fase económica de la labor de publicaciones y a ese respecto el Dr. Virgilio

Hoepelman sugirió que el Instituto recabara la ayuda económica de la Industria y el Comercio.

Por su parte el Lic. Porfirio Herrera se mostró de opinión de que se publicaran obras y que con la venta de ellas se obtuvieran los fondos necesarios para seguir publicando otras.

Luego, el presidente del Instituto informó que tenía noticias de que La Tabacalera había dispuesto la suma de RD\$5.000.00 para premiar la mejor biografía de Duarte en un concurso que pensaba celebrar. En opinión del Dr. Troncoso el Instituto debía sugerirle a La Tabacalera que en vez de hacer lo más arriba señalado, donara esa suma al Instituto para éste editar una o varias publicaciones duartianas.

Expuesto lo anterior, se suscitó una discusión entre varios miembros del Instituto en el sentido de si éste debía pedirle ayuda a la Industria y al Comercio o si sólo debía recabar fondos con la venta de las obras que publicara.

A continuación el Lic. Freddy Prestol Castillo señaló que existen muchas empresas que con gusto prestarían su ayuda económica al Instituto, si éste se la solicitara, pero que con el fin de facilitar las cosas, el Instituto antes de solicitar la ayuda empresarial, debía determinar qué libros desea publicar y a cuánto asciende el costo de las publicaciones. A continuación, ofreció sus servicios en ese sentido.

Luego se decidió nombrar una comisión compuesta por el Dr. Mariano Lebrón Saviñón y el Licdo. Freddy Prestol Castillo para que gestionaran la ayuda empresarial ya mencionada.

Después de lo precedente, el Lic. Joaquín Salazar propuso que se preparara una cronología de Duarte, o sea, un fichero duartiano para que el Instituto pudiera ofrecer cualquier información acerca de Duarte, y sugirió que podría usarse para comenzar, la hecha por el señor Vergés Vidal.

En último término, el Dr. Frías Gálvez propuso que

se hiciera una lista de todos los objetos duartianos conocidos y que se publicara un aviso en la prensa solicitándole al público la información o donación de obras duartianas.

RECOMENDACIONES

El primer Seminario Duarteano resolvió recomendarle al Instituto Duarteano:

1º—Convertir el Instituto Duarteano en el mayor y mejor centro de información duartiana.

2º—Preparar la más completa bibliografía duartiana.

3º—Brindarle seguridad material a los documentos que se obtengan.

4º—Obtener copias microfilmicas de los documentos duartianos.

5º—Preparar una cronología completa de Duarte.

6º—Hacer un llamamiento a todos los que posean obras o documentos duartianos a fin de que se los cedan al Instituto o le permitan obtener copias de los mismos.

7º—Publicar un boletín que informe acerca del Instituto y publique los documentos duartianos.

8º—Establecer contactos en los países donde vivió Duarte para obtener informes relativos a éste.

9º—Crear un fondo para adquirir obras y documentos duartianos.

10º—Publicar en primer término los "Apuntes" de Rosa Duarte y el "Archivo de Duarte" y luego otras publicaciones de divulgación duartiana.

11º—Hacer una lista completa de todos los objetos duartianos que se tenga conocimiento.

12º—Formar una comisión para recabar de la Industria y el Comercio la ayuda económica para la publicación de las obras duartianas.

Asistentes:

Aparte del público, asistieron los siguientes miembros: Lic. Porfirio Herrera, Lic. Pedro Troncoso Sánchez,

Dr. Enrique Patín Veloz, Lic. Joaquín Salazar, Dr. Virgilio Hoepelman, Dr. Julio Jaime Julia, Dr. Víctor M. Soñé Uribe, Dr. Antonio Frías Gálvez, Dr. Fabio A. Mota, Dr. José Rijo, Lic. Ambrosio Alvarez Aybar, Lic. Freddy Prestol Castillo, Dr. Mariano Lebrón Saviñón, Dra. Flérida de Nolasco, Sr. Aliro Paulino hijo, Dr. Vetilio Alfau Durán, Dr. Alfredo Mere Márquez, Monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito.

Ausentes con excusa:

Dr. Antonio Guerrero Peynado, Dra. Zoraida Vda. Suncar.



En esta vieja casita de Caracas fué en donde probablemente vivió sus últimos años y falleció el Fundador de la República Dominicana. En el acta de defunción de Duarte, copia de la cual posee el Dr. Carlos Larrazábal Blanco, sólo se consigna como residencia del difunto la frase "De Zamuro al Pájaro", es decir, el tramo de calle limitado por las dos esquinas que aún se conocen con tales nombres, pero testimonios de viejos moradores del sector hacen creer que la casa es la reproducida en la foto por ser la única que se dedicó a ser alquilada en aquellos alrededores desde el siglo pasado. Todas las demás casitas del tramo de calle estuvieron siempre ocupadas por sus propios dueños, por generaciones. La pequeñez y pobreza de la casa es un indicio más de que fué la habitada por Duarte y sus hermanos, quienes se sostenían con un modesto negocio de objetos religiosos y una pequeña fábrica de velas. La fachada muestra una tarja de bronce conmemorativa, colocada en 1966 por iniciativa de un grupo de dominicanos. La foto procede del archivo del Lic. Pedro Troncoso Sánchez.

DOCUMENTOS Y OBJETOS DUARTIANOS

(Lista provisional)

Por E. R. D.

En el Primer Seminario del Instituto Duarteño, celebrado el 18 de junio del año pasado, surgió la altruista idea de localizar todo lo relativo a Duarte, documentos y efectos que fueron de su pertenencia, a fin de constituir, en su Casa Natal, un verdadero Museo Duarteño.

Para contribuir a la realización de este bello propósito se formula la siguiente **Lista provisional**, como incentivo para que todo quien tenga conocimiento de la existencia de algún objeto duartiano, lo comunique al Presidente del Instituto, Lic. Pedro Troncoso Sánchez.

a) Archivo del historiador nacional García:

La fuente documental de mayor importancia, relativa a Duarte, es la del Archivo del historiador nacional García. Allí se conservan, entre otras valiosas piezas, las siguientes:

- 1) Apuntes de Rosa Duarte
- 2) Borradores de los Apuntes de Rosa Duarte
- 3) Carta autógrafa de Juan Pablo Duarte a José Gabriel García
- 4) Retrato auténtico de Duarte, traído de Caracas en 1883
- 5) Una pistola
- 6) La obra *Instruction theorique et pratique d'artillerie á l'usage des élèves de l'Ecole Militaire de Saint-Cyr*, par M. Thiroux, Lieutenant-colonel d'

artillerie. (Se conserva junto con la traducción parcial de Duarte)

b) Archivo de don Federico Henríquez y Carvajal.

El llamado Archivo de Duarte pasó de las proceras manos de Rosa y de Francisca Duarte, a las del Dr. Santiago Ponce de León, por el 1883 en Caracas, a título de préstamo. Las Duarte encargaron de la reclamación de los documentos a don Federico Henríquez y Carvajal, en 1888, en cuyo poder se conservaron desde entonces, y de los cuales se hicieron diversas ediciones: por el citado don Federico Henríquez y Carvajal en la Revista Letras y Ciencias, a fines del pasado siglo; por don Emilio Tejera, en Clío, en 1935-36; y por el Lic. Carlos Larrazábal Blanco, en Clío, en 1944. Hay otras ediciones parciales del Archivo de Duarte en diversas publicaciones nacionales. Del Archivo de Duarte hicimos fotocopias, (facilitado por don Fernando A. Henríquez García), de las cuales hay diversos ejemplares: en el Archivo General de la Nación; en la Academia Dominicana de la Historia y en nuestra Biblioteca particular.

c) Archivo General de la Nación:

- 1) Poder.—1845, marzo 19.—El señor Vicente María Duarte, menor emancipado por la ley, asistido de su curador Juan Nepomuceno Ravelo, comandante edecán del General Jimenes, constituye por su apoderado especial y general al señor Tomás Concha, capitán ayudante de plaza de esta capital, para que en su nombre y representación cobre y perciba de los señores que le son deudores, para cuyo efecto le entregue una lista nominativa de las tales personas, por acto ante el Escribano Benito Alejandro Pérez, siendo testigos los señores Manuel Galván y Antonio Soler. (A. G. N., Protocolo del Notario Benito A. Pérez. Año 1845).
- 2) Donación.—1843, julio 6.—Don Juan José Duarte, por acto instrumentado por el Notario José María Pérez hijo, asistido de los testigos Francisco Contín y Ra-

món Echavarría, hace donación a su hijo Juan Pablo Duarte, de una casa baja fabricada de paredes y cubierta de vigas y ladrillos, fundada en suelo propio, situada en la calle del Truco que es la que corre de la capilla de Dávila a la de Nuestra Señora de Altagracia, isleta número veinte, comprendida en el primer cuartel, con su frente al Sur, lindando en el Este con casa de la viuda de Juan Bautista Sabala y por el Oeste con casa que pertenece a las Religiosas de Regina Angelorum, la cual la hubo y compró de los señores don Andrés Burgos, Antonio Moscoso, Isabel Zamora, Juan Bello, Rita Tejeda, Gertrudis Burgos, María Pérez de Mena, Vicenta y Teresa de Tapia y Dolores Campo, vecinos que fueron de esta ciudad, cuya escritura fué pasada ante el difunto Escrivano Martín de Mueses, en 25 de febrero de 1814. La donación fué hecha "en señal del mucho amor y cariño conque ha mirado siempre a su legítimo hijo ciudadano Juan Pablo Duarte, habitante en esta ciudad y de su domicilio, para darle una prueba nada equívoca del aprecio conque siempre lo ha distinguido, y a que está obligado por los vínculos de la naturaleza con que se haya íntimamente unido con él, de su libre y espontanea voluntad". — (A. G. N., Protocolo del Notario J. M. Pérez. Año 1843).

- 3) Venta.—1843, Julio 29.—Don Juan José Duarte vende una casa a la señora Martina de Castro, por la suma de doscientos pesos, por medio de acto instrumentado por el Notario José María Pérez hijo, siendo testigos Eusebio Puelo y Juan Rojas. La mencionada casa, fabricada de tablas de pino y cubierta de tablitas, fundada en suelo que perteneció entonces al Estado y antes al Duque de Veragua, situada en la isleta número nueve, comprendida en el quinto cuartel, calle que se nombra de la Cuesta de San Diego, haciendo esquina con el callejón que va al Solar del Almirante, frente al Sur, lindando hacia el Poniente con casa del Estado y por el Norte con un buhio del

ciudadano Tomás de Aquino, fué adquirida por compra que hizo el vendedor al señor don Vicente Monfarcon en la ciudad de Mayagüez, Puerto Rico, el 31 de julio de 1804, por acto pasado ante el Comandante militar y político que fué de aquella ciudad señor Miguel Portalatino. — (A. G. N., Protocolos del Notario José Ma. Pérez. Año 1843).

- 4) **Testamento.**—1843, agosto 30.—Don Juan José Duarte otorga testamento público por ante el Notario José María Pérez hijo, quien se trasladó a su casa, sita en la calle que viene de la Iglesia de Santa Bárbara a la Plaza del Mercado, isleta número 18, quinto cuartel, siendo testigos instrumentales los señores Manuel Guerrero hijo, Ramón Echavarría, Julián Alfau y Eusebio Puello. — (A. G. N. Protocolos del Notario José Ma. Pérez. Año 1843).
- 5) **Poder.**—1844, septiembre 10. — Don Vicente Celestino Duarte, en vista de que ha sido condenado a ser expulsado del país, constituye a su amigo el general Felipe Alfau como su apoderado general y especial para que se entienda en todos sus negocios, por medio de acto instrumentado por el Notario José María Pérez hijo, siendo testigos Juan Nepomuceno Ravelo y Telésforo Volta.—(A. G. N., Protocolo del Notario José Ma. Pérez. Año 1844).
- 6) **Venta.**—1844, noviembre 29.—Venta de una casa baja fabricada de paredes y cubierta de vigas y ladrillos, sita en la calle que corre de la plaza de la Ver-dura a la Iglesia parroquial de Santa Bárbara, con su frente al Este, lindando por el norte con casa que fué del señor Silvestre Vásquez, y por el Sur con casa de la ciudadana Teresa Castellón, y por el fondo con la del ciudadano Lorenzo Martí, otorgada por doña Manuela Díez viuda Duarte, Rosa, Filomena, y Francisca Duarte, por su propia representación, y el general Felipe Alfau apoderado del señor Vicente Celestino Duarte, y la dicha Rosa Duarte apoderada de su hermano Juan Pablo Duarte, y Manuel Duarte, menor emancipado asistido de su

curador Juan Nepomuceno Ravelo, en favor del señor Juan Jimenes, por la suma de ochocientos pesos. La mencionada casa había sido adquirida por el finado don Juan Duarte por compra hecha a don Juan Santín el 26 de agosto de 1829 por ante los Notarios Troncoso y Solano. — (A.G.N., Protocolos del Notario José Ma. Pérez. Año 1844).

- 7) Venta.—1845, marzo 18.—Acto por el cual, ante el Notario Benito Alejandro Pérez, doña Manuela Diez viuda Duarte en su propia representación, el señor Felipe Alfau, General de plaza de esta capital, apoderado del señor Vicente Celestino Duarte, Rosa, Filomena y Francisca Duarte, la primera en representación de su hermano el señor Juan Jablo Duarte, y Manuel Duarte, menor emancipado, asistido de su curador el señor Juan Nepomuceno Ravelo comandante Edecán del General Jimenes, todos propietarios y domiciliados en esta ciudad, otorgan venta al señor José Bautista Cambiaso coronel de Marina Gefe de Escuadrilla y de los movimientos marítimos, de una casa baja fabricada de paredes y cubierta una parte de tejas del país y por otra de tejitas, fundada en suelo propio, y con medianía en la cuchilla que cae al Norte, que goza el buhio que se halla fabricado en éste lado, fundado en suelo de la sucesión de Juan Santín, situado en la Isleta número trece, comprendida en el quinto cuartel, calle que corre de la hermita de San Anton abad a la muralla del rio, dando frente a ella, haciendo esquina con la calle que va de la puerta de la Atarazana al Angulo, por cuyo lado lindan con Buhio del ciudadano Lorenzo de Tapia, fundado en el citado suelo hacia el Norte, como antes se ha dicho, y por la otra calle con Buhio que queda al Oeste, que fué de Andrés Guzmán y hoy de Bárbara Betances, y se compone de tres salones que sirven de almacenes, con cuatro puertas a la calle, tres a una, y la otra a la calle que viene de San Anton, con sus demás luces en su interior, "con sus entradas, salidas usos y costumbres, derechos y

pertenencias, con su pozo y lugar comun; y todo lo que se encuentra en la dicha casa, tanto efectos de pulpería como de quincallería, sin reservarse ni exceptuarse en si los vendedores cosa alguna", por la suma de novecientos pesos moneda fuerte. Dicha casa perteneció a don Juan José Duarte por compra que hizo al señor Francisco Pcu el primero de febrero de 1837 según acta del escribano José Troncoso. — (A.G.N., Protocolo del Notario Benito A. Pérez, Año 1845).

- 8) Amnistía.—Oficio No. 68 del Ministerio de Relaciones Exteriores acerca de amnistía de Duarte.— (A.G.N., Copiador No. 1, Oficios de Relaciones Exteriores, oficio 68).
- 9) Documentos.—1864.—Documentos relativos a la Misión Diplomática encomendada por el Gobierno Provisional Restaurador a Duarte y a Valverde ante los de Venezuela y la Nueva Granada.—A.G.N., Relaciones Exteriores, Legajo 16, Exp. 2).
- 10) Defunción de don Juan José Duarte.—Acta. 25 Noviembre 1843.—(A.G.N., Libro núm. 14 acta 1229).
- 11) Acta de Matrimonio de Vicente Celestino Duarte — 9 de junio 1822.—(Libro 1 de Matrimonio. Acta 74. Pub. en el núm. 14 de Clío, por Emilio Tejera).

d) Museo Nacional

Relicario de Duarte, con la imagen de la Altagracia. Obsequio de Da. Manuela Díez a su hijo; de Meriño a su discípulo D. Pedro Spignolio y de éste al Museo Nacional. Ver al respecto carta de Spignolio a E. R. D., en Clío, 1944, No. 62, p. 18.

e) Manuscrito del P. Regalado

Sería de mucho interés la obtención del Manuscrito del Padre Regalado, en poder del Sr. Felipe González López, de Puerto Plata, en el cual hay interesantes pormenores acerca de la estada de Duarte en esa Villa, en 1844.

f) Biblioteca de don Emiliano Tejera

Don Emiliano Tejera, amigo personal de Duarte, conservaba en su Biblioteca, hoy en la Biblioteca de su ilustre hijo, don Emilio Tejera Bonetti, recientemente fallecido, algunas reliquias de Duarte, entre ellas la siguiente obra: *Selecta M. Tillii Ciceronis Opera Philosophica, numeraris et capitibus ad usum scholarum distincta, nostique illustrat, In quibus continentur, De Officiis Librites. De Senectute et de Amicitia Dialogi Paradoxa ad M. Brutum Somnium Scipionis Tusculanarum quaestionum Liber 1 et V. Fuxta accuratissiman D. Hallamand Emereti Rhetoricae Professoris editionem Porisiis, apud aug. Delain, D. Barbow et Gallemand successorem. Via Mathuriniensium,, No. 1810.*

g) Biblioteca de Emilio Rodríguez Demorizi

1) Apuntes de Ro a Duarte. Pendiente de examen para determinar si se trata de los originales o de otros borradores. Contiene párrafos y documentos que no constan en los Apuntes ni en los Borradores que publicamos en Clío en 1944.

2) Libro **Manual de la táctica de las tres Armas**, París, 1859, por Martín de Rosales, con dos autógrafos de Duarte. (Libro que acompañó a Duarte en su odisea restauradora) (De esta obra tratamos en nuestro artículo **Duarte y los libros**, en *La Nación*, S. D., 16 de julio 1942).

3) Anillo de oro macizo, con la efigie de Duarte (retrato de Bonilla), que perteneció al prócer restaurador Pedro Francisco Bonó. (A esta joya se refiere uno de los últimos artículos del Dr. Alcides García Lluberes).

4) Documentos originales relativos a la participación de Duarte en la guerra de la Restauración.

5) Diversos impresos, de 1844, concernientes a Duarte y a la Junta Central Gubernativa.

6) Cuadro alegórico, del siglo pasado, en que aparecen Duarte, Sánchez y Mella.

Retratos de Duarte

A fin de formar la iconografía de Duarte, se enumeran sus retratos más conocidos: el llamado auténtico (Archivo del historiador García); el de Bonilla (paradero desconocido); el de Abelardo (Casa de Duarte); litografía del grupo Duarte, Sánchez, Mella (Biblioteca de E.R.D.); Sellos de correos del siglo pasado. (Ver artículo de V. Alfau Durán, Iconografía procera dominicana, en los números 157-158 de la revista *Ahora!*, S. D., 14 y 21 noviembre 1966.

Hay otro retrato de Duarte que de aparecer tendría prioridad sobre sus demás representaciones plásticas: su miniatura, del año 1840, de la que la familia Duarte le encargó copia, en 1879, al joven artista venezolano Antonio Herrera Toro. Herrera Toro nació en Valencia, Venezuela, en 1856, y murió en 1914. Dejó obras de positivo valor artístico. Fue escritor. A su muerte era Director de la Escuela de Bellas Artes de Caracas.

En 1898 el escultor catalán Carbonell, autor de Mausoleo de Colón, de nuestra Catedral, hizo un busto de Duarte, que obsequió a la Sociedad Juan Pablo Duarte. Ignoramos su paradero (*).

Cabría enumerar, para conocimiento del ámbito de Duarte, las casas en que estuvo: en Santo Domingo (casa de su nacimiento), el Palacio sede de la Junta Central Gubernativa, la Fortaleza Ozama, etc.); en El Seibo (casa de Santana); en Santiago (casa del Gobierno de la Restauración, casa donde murió Mella); en Puerto Plata; en Hamburgo (Casa de Marineros, en que se hospedó); en Caracas (casa donde vivió y murió; el Cementerio en que reposó hasta 1884); y otra vez en Santo Domingo (Capilla de Inmortales y Puerta de El Conde).

E.R.D.

(*) En el *Listín Diario*, 6 y 17 de julio de 1899, se habla de la llegada al país del escultor Pedro Carbonell, quien trajo entonces entre otras obras, suyas, una maqueta de yeso de un proyecto de monumento a Duarte, cuyo paradero también ignoramos (Cita del Dr. V. Alfau Durán, en su artículo *La estatua ecuestre de Lillís...*, en la revista *Ahora!*, No. 253, S. D., p. 47, sept. 1968)

BIBLIOGRAFIA DUARTIANA

—Abreu Licairac, Rafael: Consideraciones acerca de nuestra Independencia y sus prohombres, Imprenta "La Cuna de América", Santo Domingo, 1894.

—Aleamar Rodríguez, Luis Emilio: Mención de Próceres de la Separación (en el Boltín del Archivo General de la Nación No. 32-33, enero-abril 1944).

Alfau Durán, Vetilio: Mujeres de la Independencia, Editora Montalvo, 1945; —Sobre la fundación de La Trinitaria ("La Nación", 16 de julio 1945); —Presidentes de la República Dominicana (en Clío, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, No. 82, págs. 97-100); —Ideario de Duarte, Imprenta "San Francisco", 1953; —En torno a La Trinitaria y a los Trinitarios (en El Caribe, correspondiente a los días 5, 6, 7, 25, 27, 28 y 29 de julio; 1º de agosto 1958). V. Clío números 97, 99, 100 y 103.

—Archambault, Pedro María: Historia de la Restauración, París, 1933.

—Archivo de Duarte, con Notas del académico licenciado Carlos Larrazábal Blanco (en Clío No. 62-64, enero-junio 1944, págs. 72-119).

—Ateneo Amantes de la Luz: trabajos premiados en el Certamen de "La Trinitaria": Ramón del Orbe y del Orbe, Semblanza de Juan Pablo Duarte; —Otilio Méndez A., Juan Pablo Duarte; —Gustavo Adolfo Mejía Ricart, Duarte, el Apóstol; —Manuel A. Machado Báez, Monogra-

fía de La Trinitaria; —Teresa Peña Viuda Espinal, La Trinitaria; —Guido Despradel Batista, Aporte de la familia Duarte-Diez a la Obra de la Independencia; —Emilio Rodríguez Demorizi, Contribución de Santiago a la Obra de la Independencia y Duarte en Santiago; —Rafael C. Senior, Glorias Patrias de Santiago (Editorial "El Diario", 1938).

—Balaguer, Joaquín: Los Próceres Escritores, Editorial de Ferrari Hermanos, Buenos Aires, 1947; —El Cristo de la Libertad, Editorial Américale, Buenos Aires, 1950; —El Centinela de la Frontera (vida y hazañas de Antonio Duvergé), Buenos Aires, 1962.

—Cestero, Mariano Antonio ("Pro Patria"): 27 de febrero de 1844, Imprenta "La Cuna de América", 1900.

—Coiscou Henríquez, Máximo: Contribución a una Biografía crítica de Juan Pablo Duarte (en "La Opinión": No. 1600 (marzo 26); No. 1602 (marzo 29); No. 1602-bis (marzo 30); y No. 1604 (marzo 31 de 1932); —¿En qué casa nació Juan Pablo Duarte y Diez? ("La Nación" No. 449 del 15 de mayo 1941); —Historia de Santo Domingo. Contribución a su estudio. Editora Montalvo, 1943 (Tomo II); —Cuna y sepulcro de la madre del Fundador de la República ("La Nación" del 10 de junio 1945); —Escritos Breves, Impresora Dominicana, 1958, págs. 125-150.

—Colección de leyes, decretos y resoluciones emanadas de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la República Dominicana (Imprenta "Listín Diario", 1927-1929).

—Constituciones de la República.

—Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo (1844-1850), dos tomos. Publicaciones del Archivo General de la Nación. Colección y notas de Emilio Rodríguez Demorizi. Editora Montalvo, 1944.

—Delmonte Fernández, Félix María: Reflexiones Históricas, escritas en 1852 ("Analectas" No. 12. Septiembre 23 de 1933); —Juan Pablo Duarte (Necrología, 1876), publicada en el "Listín Diario" No. 12,087 del 26 de enero 1928, págs. 1 y 11); —Discurso leído desde el balcón de la Casa Consistorial de Santo Domingo con motivo de la lle-

gada de los restos del Padre de la Patria (Revista Científica No. 32. Marzo 12 de 1884, págs. 417-421).

—Despradel Batista, Guido: Duarte (Bosquejo histórico), Imprenta "La Palabra", La Vega, 1937; —La municipalidad de Santo Domingo ante el golpe libertador del 27 de febrero (en el Boletín del Archivo General de la Nación No. 26-27. Enero-abril de 1943).

—Duarte en Hamburgo: Carta del doctor Robert Kück Deetjen al doctor Federico Henríquez y Carvajal, presidente de la Academia Dominicana de la Historia, fechada en Hamburgo (Alemania), el 23 de febrero de 1937 (Clío No. XXVI de marzo-abril, pág. 38).

—Duarte, Rosa Promártir: Apuntes para la Historia de la Isla de Santo Domingo y para la Biografía del General dominicano Juan Pablo Duarte y Diez, procedente del archivo del historiador José Gabriel García (en Clío No. 62-64, enero-junio 1944, págs. 5-71). Edición y Notas del licenciado Emilio Rodríguez Demorizi.

—Galván, Manuel de Jesús: Duarte (en la Gaceta de Santo Domingo No. 131, julio 21 de 1876).

Gándara Navarro, José de la: Anexión y Guerra de Santo Domingo (2 tomos), Imprenta de "El Correo Militar", Madrid, 1884.

—García, José Gabriel: Rasgos Biográficos de Dominicanos Célebres (Primera serie), Imprenta de García Hermanos 1875; —Memorias para la Historia de Quisqueya, Imprenta García Hermanos, 1876; —La Idea Separatista (Revista "El Mensajero", 27 de febrero 1883; —Juan Pablo Duarte ("El Mensajero", 27 de febrero 1884); —Guerra de la Separación Dominicana, Imprenta García Hermanos, 1890; —Coincidencias Históricas, Imprenta García Hermanos, 1891; —Compendio de la Historia de Santo Domingo (Tercera edición), García Hermanos, 1894; —Historia Moderna de la República Dominicana, García Hermanos, 1906; —Juan Isidro Pérez (en la Revista Panfilia: No. 14 (del 30 de enero 1924, págs. 10 y 11); y No. 15 (del 15 de febrero, págs. 5-7).

—García Lluberes, Alcides: Duarte en la Puerta del

Conde ("Listín Diario", 27 de febrero 1929); —Duarte y la unidad de raza ("Listín Diario", 16 de julio 1929); —Historia de la Plaza Duarte ("Listín Diario", 16 de julio 1930); —Duarte y sus discípulos o amigos ("La Opinión" 26 de febrero 1931); —El 27 de febrero ignorado ("Listín Diario", 27 de febrero 1934); —Duarte y las bellas letras ("Listín Diario", 26 de enero 1937); —El Testamento político de Duarte y los orígenes de nuestra efectiva idea nacional de Independencia (en Clio No. 97 de septiembre-diciembre 1953, págs. 143-147).

—García Lluberes, Leonidas: En honor de Duarte ("La Opinión", 13 de julio 1927; —Duarte en Campaña ("El Listín Diario", 27 de febrero 1928); —Gráfica descripción de la Vida del Ilustre Juan Pablo Duarte, Fundador de la República Dominicana ("Listín Diario", 16 de julio 1930); —La Independencia y la Separación ("Listín Diario", 11 de agosto 1930); —El Día de Duarte ("Listín Diario", 16 de julio 1931); —Duarte y los orcopolitas ("Listín Diario", 26 de enero 1932); —Ofrenda Histórica ("Listín Diario", 27 de febrero 1932); —Influencia de la Iglesia Católica en la formación de la nacionalidad y en la creación de la República Dominicana (Primer Premio, concurso celebrado en el centenario de Meriño), Imprenta García Hermanos, 1933. —Crítica Histórica. Editora Montalvo. S. D. 1964.

—Gloria a Duarte (Documentos relativos a la inauguración del Monumento erigido en homenaje al Fundador de la República Dominicana en la Plaza de su nombre). Trabajos de los licenciados Rafael Estrella Ureña, Leonidas García Llubres y Federico C. Alvarez; de los doctores Federico Henríquez y Carvajal, Alcides García Lluberes, Félix A. Lizardo; y señor Rafael Paíno Pichardo. (Imprenta de J. R. Viuda García, 1930).

—Gómez Moya, Manuel Ubaldo: Notas Biográficas sobre Juan Pablo Duarte ("Listín Diario" No. 13,632, febrero 14 de 1932).

—González Tablas, Ramón: Historia de la dominación

y última guerra de España en Santo Domingo, Imprenta a cargo de Fernando Cao, Madrid, 1870.

—Henríquez y Carvajal, Federico: Duarte (Próceres, héroes y mártires de la Independencia) Imprenta "San Francisco", 1944.

—Henríquez Ureña, Max: Panorama Histórico de la Literatura Dominicana ("Los Trinitarios", págs. 119-132). Río de Janeiro, 1945.

—Hernández Morales, Pbro. Gaspar: Discurso que en acción de gracias al Todopoderoso por el feliz suceso del día 24 de marzo de 1842, en el grito de la reforma dado en esta ciudad, dijo en la mañana del 30 de abril del mismo año, en la capilla de la Misericordia ("Revista Científica" Nos. 11, 12 y 13. Julio-agosto 1884, págs. 167-171; 185-188; 204-206).

—Homenaje a Duarte (Colección de los documentos relativos al proyecto de erección de su estatua), Imprenta García Hermanos, 1894.

—Hostos, Eugenio María de: Duarte y Sánchez como ejemplos de patriotismo infortunado (en la "Revista Científica" No. 31, pág. 402-405; —Duarte, en el volumen X de sus Obras Completas, pág. 288 y siguientes. Edición de La Habana.—Cuba— 1939.

—Larrazábal Blanco, Carlos: Llor a Duarte (en Clío, fascículo IV, julio-agosto 1935, págs. 93-95).

—Lugo Lovatón, Ramón: Sánchez (2 tomos), Editora Montalvo, 1947 y 1948.

—Machado Gimbernard, José Manuel: Ensayo sobre la obra revolucionaria realizada por Duarte y La Trinitaria desde el 16 de julio de 1838 hasta el 27 de febrero de 1844 (Premiado por la Academia Dominicana de la Historia). Imprenta J. R. Viuda García, 1939.

—Madiou, Thomas: Histoire d'Haiti (Année 1843-1846), Imprimerie J. Verrollot, Port-au-Prince, 1904; —El grito de Independencia (Traducido para la Revista Paninlia y publicado en sus números: 16, del 29 de febrero 1924, págs. 9 y 10; —17, del 15 de marzo, págs. 9 y 10; —18, del 30 de marzo, pág. 11; —19, del 15 de abril, pág. 10; —20, del 30 de abril, pág. 13; —y 21 del 15 de mayo, pág. 13.

—Manifestación de los pueblos de la parte Este de la Isla de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haitiana (en Colección de Leyes, t. I, págs. 7-15; —Revista Científica No. 31 del 27 de febrero 1884, págs. 393-399; —Correspondencia del Cónsul de Francia, vol. I, pág. 40.

—Meriño Ramírez, Pbro. Fernando A. de: Obras ("Oración pronunciada en la Catedral en la apoteosis de Juan Pablo Duarte", págs. 103-122). Imprenta "La Cuna de América", 1906.

—Monción Durán, Benito: De Capotillo a Santiago (Narración dictada por el general restaurador al escritor Mariano Antonio Cestero en Turk Islands, marzo de 1887. Publicada en folleto de 19 páginas en Clío No. 81., enero-junio 1948, págs. 38-39).

—Nouel Pierret, Carlos Rafael: Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo Primada de América (tomo II), Imprenta "La Cuna de América", 1914; —tomo III (Tipografía "El Progreso", 1915).

—Núñez de Arce, Gaspar: Santo Domingo, Imprenta de Manuel Minuesa, Madrid, 1865.

—Pichardo Patín, Bernardo: Resumen de Historia Patria, Editorial "Altés", Barcelona, 1930.

Rodríguez Demorizi, Emilio: En torno a Duarte (Discurso de ingreso en la Academia Dominicana de la Historia), en Clío, fascículo V, septiembre y diciembre 1935, págs. 125-133; Duarte y la Restauración ("La Nación", 16 de julio 1941); —Duarte y los libros ("La Nación", 16 de julio 1942); —El Acta de la Separación dominicana y el Acta de Independencia de los Estados Unidos de América, Imprenta "La Opinión", 1943; —La Revolución de 1843 (en el Boletín del Archivo General de la Nación No. 26-27); —La Trinitaria (En el Boletín No. 32-33); —Juan Isidro Pérez. El ilustre loco (Segunda edición), Editora Montalvo, 1944; —Origen de la Bandera Dominicana ("La Nación", 16 de mayo 1944); —Duarte, restaurador (en Clío No. 36, marzo-abril 1950); —Próceres de la Restauración (355 páginas), Editora del Caribe, C. por A., 1963.

—Serra Castro, José María: *Apuntes para la Historia de los Trinitarios, Fundadores de la República Dominicana* (23 páginas), Imprenta García Hermanos, 1887. Hay una segunda edición (24 página), patrocinada por la Academia Colombina, con motivo de la apoteosis de su autor. García Hermanos, 1915.

—Tejera Bonetti, Emilio: *Genealogía. La ascendencia paterna de Juan Pablo Duarte* (en *Clío* de marzo-abril 1933, págs. 38-44); —*Documentos Históricos del Archivo de Duarte* (en *Clío*, fascículo III (mayo y junio 1935); págs. 78-80; —fascículo IV (julio y agosto), págs. 93-101; —fascículo V (septiembre y octubre), págs. 141-143; —fascículo VI (noviembre y diciembre), págs. 193-66; y número XIX (enero-febrero 1936), págs. 7-10; —número XX (marzo-abril), págs. 35-38; —número XXI (mayo y junio), págs. 64-71; —número XXII (julio y agosto), págs. 117-119.

—Tejera Penson, Emiliano: *Monumento a Duarte. Junta Central Directiva* (Exposición al Honorable Congreso Nacional, solicitando permiso para la erección de la estatua al ilustre patricio). Además de su redactor, vocal de la Junta, la suscribieron: Fernando A. de Meriño, arzobispo de Santo Domingo, presidente de honor; Félix M. Delmonte, presidente titular; José M. Pichardo Betancourt, vicepresidente; Manuel Pina Benítez, tesorero; Félix E. Mejía, secretario; y los demás vocales: Apolinar Tejera, Francisco Henríquez y Carvajal, Eugenio de Marchena, José Gabriel García, Federico Henríquez y Carvajal y Heriberto de Castro.— Imprenta de García Hermanos, 1894.

—Troncoso Sánchez, Pedro: *Estudios de Historia Política Dominicana*. (Julio D. Postigo e hijos Editores, Sto. Domingo. 1968).

—Vergés Vidal, Pedro L.: *Duarte*, Editora del Caribe, C. por A., Santo Domingo, 1966.

Artículos de V. A. D. relativos a Duarte y su obra. Publicados en la revista *Clío*.

Duarte y Martínez de León.—Núm. 97, p. 115, septiembre-diciembre 1953.

Juan Nepomuceno Ravelo.—Núm. 98, p. 4, enero-abril 1954.

En torno a Duarte y a su idea de la unidad de las razas.

Núm. 100, pág. 107, julio-septiembre 1954.

En torno a La Trinitaria. Cuál fué el número de sus miembros fundadores?—Núm. 99, p. 97, mayo-junio 1954.

En torno a La Trinitaria. Cuáles fueron sus nuevos fundadores?—Núm. 103, p. 98, abril-junio 1955.

Apuntaciones en torno al 27 de Febrero de 1844.—Núm. 116, p. 54, enero-junio 1960.

Artículos del Prof. Francois F. Sevez fils, publicados en *Clío*, relativos a Duarte:

La mujer que salvó a Duarte.—Núm. 100, p. 118, julio-agosto 1954.

Pedro Alejandrino Pina.—Núm. 101, p. 175, octubre-diciembre 1954.

DUARTE AL HILO DE NUESTRA HISTORIA

Por Flérida de Nolasco

I

Este estudio pretende ser —¡quisiera poder ser!— una ofrenda de espiritual reparación a Duarte, el desterrado, el olvidado... Reparación henchida de verdad, henchida de justicia, y de un amor que hace grande mi pequeñez.

Pondré en boca de Duarte las palabras del salmista. "Defiéndeme tú de la saña de mis adversarios: Me acosan, me persiguen. Han cavado a mis pies una trampa para cogerme; me han tendido lazos ocultos".

A raíz de la frustrada Independencia proclamada por Núñez de Cáceres, el Presidente "vitalicio" de Haití invade nuestro territorio con arreos de conquistador. Núñez de Cáceres tenía ante sus ojos el trágico efecto de su malograda aventura de libertador. Violadas estaban las puertas de la histórica y "noble" ciudad de Santo Domingo. Y se nos ofrece como incomprensible la imprevisión que tan cara había de ser pagada. ¿Qué ocurrió sino lo que debió ser previsto? La precoz Independencia por breves días flotó en un mar de confusiones y, falta de apoyo ni político, ni económico, ni diplomático, hubo de caer deshecha precipitándose en el vacío. Ni colonia española, ni na-

ción independiente: ¡Prolongación de Haití! Considerad si ha habido dolor como nuestro dolor. La situación fue declarada como irreparable. El Manifiesto de rendida docilidad dirigido al pueblo dominicano por el jefe de la prematura Independencia, tenemos que aceptarlo como una amarga ironía que nos dejaba en manos de Boyer. En discurso público declaró Núñez de Cáceres lo que todos sabemos: que dos pueblos de tan distinta formación y de diversa moral e ideología, no podrían jamás encarnar una unidad, sin nexos históricos, sin las cálidas ataduras de la tradición.

El 9 de febrero de 1822, Boyer lanza una proclama: Viene a darnos un abrazo fraternal, y como hermano, rehusó que se efectuara la simbólica entrega de las llaves de la ciudad.

Los haitianos eran, y siguen siendo, más numerosos que nosotros, y su disciplina militar era quizás más experimentada, ya habían realizado con asombroso éxito, aquella tremenda lucha de los injustamente sometidos a la abyecta condición de esclavos, frente a despiadados amos que no supieron de la compasión, que no supieron dolerse de su infamante condición de propietarios de seres humanos. Lucha desesperada de los haitianos que aumentó el funesto odio de razas. Con todo, Duarte admiró en ellos dos virtudes: el valor y el amor a la libertad.

Las leyes impuestas por nuestros invasores no debilitan, sino que exacerban las energías de los subyugados, y a penas logran silenciar el dolor extremo y la extrema repugnancia. Corría el año 1823. Un año de esclavitud que la intensa pesadumbre multiplica. El movimiento comercial casi se extingue, se interrumpe el progreso de la ciencia, y son ejemplos vivos de corrupción moral los vicios más degradantes, el desorden público y privado, el concubinato y la poligamia, que incitan a los nuestros a la imitación. Dolorosos quebrantos de un pueblo superior en cultura y honestidad.

Desde el primer día de la ocupación haitiana, reinó el terror que dio lugar a las mentidas adhesiones. Algunos

comerciantes extranjeros, aquí establecidos, se declararon adictos al nuevo régimen. Pero don José Duarte, natural de España y padre del predestinado para la gloria y para el dolor, permaneció sin alterar su condición de hombre entrañablemente identificado con los hijos de la Isla infortunada; estimada como primogénita, primera en la historia de la colonización, primera en la cultura de tipo europeo en tierras de América, y sierva ahora de extraño pueblo de otra trayectoria tradicional e histórica.

Don Juan Vicente Moscoso, compañero de Núñez de Cáceres en sus sueños de Independencia, y como él Profesor que alternaba en la rectoría de la ya secularizada Universidad de Santo Tomás de Aquino, concibe ahora (año 1824) una revolución armada contra el atropello a nuestra dignidad nacional. Tenía promesa de ayuda de los españoles de Puerto Rico. Nos reintegraríamos al patrocinio español hasta que sucedieran cambios más propicios que, sin violencia, nos permitieran adquirir la anhelada y total Independencia. La sublevación, bien tramada, era ya un hecho. Pero surgió lo inesperado: la delación, la traición... El 24 de febrero de 1824, ya en pie de guerra, los insurgentes fueron apresados y conducidos ante el Tribunal Civil que presidía un dominicano: José Joaquín del Monte, padre de Manuel Joaquín, aquel pésimo versificador que cantó las glorias de Boyer. Tomás Bobadilla, diestro en las más variadas escenificaciones, era el Comisario del Gobierno haitiano ante el Tribunal; y, dominicano de luciferinas ocurrencias, pidió para cuatro de los conjurados la pena de muerte, y para otro grupo: cinco años de presidio. El doctor Moscoso salió absuelto por insuficiencia de pruebas. Abatido, deshechas las esperanzas que creyó realizables, al fin abandonó el suelo Patrio para refugiarse en Cuba, donde murió en 1837 en gran desamparo y miseria. Había sido maestro de latín y de Historia y Geografía universales, del adolescente Juan Pablo Duarte.

Que la diosa que no sabe mentir, maldiga al autor y a los coautores de la torpe medida de despoblación de los

pueblos del norte, que después de abrirles el camino a los ladrones del mar, nos llevó a la desgracia, siempre presente y amenazadora, de la división de la Isla. Con la dominación haitiana; violaciones de todos los derechos naturales y prescritos, amenazas cumplidas, hechos de sangre perpetuados en víctimas inocentes. El 9 de marzo de 1824, en el cercano poblado de Galindo, han sido asesinadas tres doncellas. El pueblo sojuzgado en lloros, lamentos y clamores. Sus vírgenes han sido muertas por vesánica pasión... La Iglesia subsiste despojada de sus bienes, vejada, vilipendiada, el altar profanado, los templos cerrados, sin sacerdotes ni culto, a excepción de la Catedral Primada, ya anulados sus títulos... Languidecen las humildes escuelas de habla española, y a las aulas de la histórica Universidad, fundada por aquellos predicadores de la verdad, a quienes reconocemos la paternidad de nuestra cultura, ha llevado Boyer a Tomás Bobadilla y a José Joaquín Del Monte, sus fieles servidores. Pero sus afanes docentes duraron poco. Reclutados para el ejército todos los estudiantes que hubieran cumplido 15 años, las puertas de la Universidad se cerraron por sí solas.

Surgen ignorados maestros. El Padre Sagarán abre un curso de latín en el Convento de Santa Clara, y el Padre Gaspar Hernández se ejercitará asimismo en la enseñanza privada: da clases de filosofía en las salas interiores de Regina Angelorum, antiguo Convento de Santa Catalina de Sena. Un bosquejo de retrato del dinámico sacerdote peruano, lo debemos al Trinitario Serra: "Era de pequeña estatura y gestos vivos, de voz aguda y algo desapacible. Sorpresa era oírlo con su palabra fácil, si en la cátedra; con su expresiva simpatía, amistoso, franco y jovial, si en familiar coloquio".

Mientras tanto, crece el abandono del territorio nacional. Los haitianos habían puesto en práctica la confiscación de las propiedades de todos —y eran por lo general los de mayor cultura— que trocaran nuestro nativo suelo por otros de mejores esperanzas. Puerto Rico, Venezuela, Centro América, donde fueron llamados "los civilizadores",

y hasta México, veían como sembraban los dominicanos sus mejores frutos en ajenas tierras. El joven Duarte viaja ahora por Norteamérica y Europa, en plan de estudio. De los acosados por el inhóspito ambiente, pocos regresarían a la Patria deshecha. Lejos nacerían sus hijos, y tal vez nunca conocerían la tierra de sus mayores que continuaba despoblándose. Una nueva población de inmigrantes sin historia, vendría algún día a ocupar los abandonados lugares, y seríamos nietos o bisnietos de extranjeros que con frecuencia callaban su genealogía. Hombres nuevos, transformados en el hombre de América, en "el nuevo indígena"; sin raza propia, mezcla de originarias nacionalidades, que supieron unirse para crear una fortaleza moral.

Los que permanecen en el suelo Patrio sufriendo a los despiadados enemigos, profundamente se acongojan. Arruinada yace la esperanza, y viva la memoria de innumerables padecimientos.

El Ilustrísimo Primado Valera Jimenes, refugiado en Cuba después del frustrado asesinato escribe el 12 de octubre de 1830: "Ausente de mi grey, nada me inquieta tanto como no saber de mi Iglesia de Santo Domingo. Yo no ceso de orar y de pedir por mi rebaño, como que es el objeto mas caro de mi corazón. Pero parece que Dios no oye mis votos".

En ese mismo año de 1830 el Gobierno español envía a Dávila Fernández de Castro como plenipotenciario, a gestionar con el ilegal gobierno haitiano la devolución de su antigua colonia de Santo Domingo. Reclamación que no fue atendida.

El pueblo de la antigua Española vive en obligado silencio, y el disimulado fervor Patrio crece como eficaz antídoto de la tremenda humillación que hace peligrar las tradiciones, puestas a salvo de innobles injurias, celosamente guardadas en el alma. Sobreviven las añejas costumbres. En los castizos hogares se repiten de memoria las anónimas poesías que atravesaron los dilatados mares

para transformarse en maravillas de nuestros campos. Con retazos de viejos romances se arrullan los niños...

Nuestras guerras han sido provocadas más de una vez y sostenidas por encima de todo, por razones de moral y de fe religiosa, aunque de ello se asombren y escandalicen los filántropos laicos de esta y otras latitudes. Yendo hacia atrás, vemos que la "reconquista", acción casi milagrosa en que las fuerzas criollas vencieron a los soldados de Napoleón I, no tuvo tal vez más grave motivo, que el desmedro de las tradiciones: Fuerza dinámica de los pueblos conscientes de su origen e historia. Los soldados del Gobernador Ferrand intervenían airados si al amanecer y plena calle, cantaban los devotos el Rosario de la aurora; se burlaban los católicos a la manera francesa, si las señoras vestían luto el Viernes Santo por la muerte del Cristo... La religión y el idioma son los pilares en que descansa la tradición, la modalidad propia, la fisonomía de un determinado pueblo, que es lo que es, por lo que habla y por lo que cree.

II

Durante la prolongada dominación haitiana, los nativos de Santo Domingo defendieron, con incansable tenacidad, sus costumbres y tradiciones, penetrados de un espíritu invencible. No sólo los blancos, también la gente de color era cuidadosa en conservar las aprendidas costumbres de sus señores, que apreciaban como propias. Según atestigua Dávila Fernández de Castro, "tanto en las ciudades como en el campo, las tradiciones se conservaban intactas".

El culto y el retablo de la Virgen de la Altagracia, de rica savia tradicional datan de 1514, cuando pobladores de Higüey venidos de España, los introdujeron en esa villa. Devoción entrañable que nos hace el milgaro de sentirnos unidos. De un memorable discurso de Mons. de Meriño, recojo las siguientes palabras: "Tenía Duarte puesta su confianza en la Virgen llena de gracia, cuya imagen colgara de su cue-

llo la madre atribulada. Reliquia que llevó siempre con devoción, y que hoy me envanezco de poseer". Según explica Leonidas García Lluberes en su trabajo **LA INFLUENCIA DE LA IGLESIA CATOLICA EN LA FORMACION DE LA NACIONALIDAD**: "El relicario con la Virgen de la Altagracia fue obsequiado a Mons. de Meriño por el mismo Duarte", estando ambos en Venezuela.

De la austeridad y pureza de costumbres de nuestros campesinos durante la dominación haitiana, es testimonio elocuente el Diario de viaje de Clarson y Macaulay, enviados por el Gobierno de la Gran Bretaña como observadores. Copio del mencionado Diario: "Llegué a la vecindad de Mao, 15 de marzo de 1831. Entré en una hacienda que bordea el río. Todo brilla de limpieza. La madre hila, la hija trabaja con la aguja. Poco después llegué a Amina. Entré en un bohío, y pedí que me dieran posada aquella noche. La hija mayor trajo una lámpara a la habitación, y vi como toda la familia caía de rodilla con los ojos levantados hacia una imagen de Jesús Crucificado. El padre rezó la oración de la noche y la madre y los hijos contestaban. El mayor número de estas pobres gentes se casa, entre sí y de ahí la superioridad de sus hábitos y costumbres domésticas en comparación con los haitianos. Llegué a Licey. Las labranzas parecían jardines de Londres por su orden y simetría. Las mujeres, extraordinariamente circunspectas, toman muchas precauciones para conservar su virtud de cualquier sospecha. Y llegué a la ciudad de Santiago de los Caballeros. Los campos están rientes. Esta noche es noche de fiesta, la fiesta del Espíritu Santo. La devastación de la guerra y la miseria, no han podido disminuir el apego de este pueblo a sus antiguos hábitos nacionales. La vida de estas gentes es sencilla, pero no les falta finura de modales y elocuencia natural. Sus diversiones no van más allá del fandango, el fandanguillo, y de algunos romances sentimentales. Las mujeres, aunque adornadas con gracia, inspiraban gran respeto".

Hermosa y digna vida campestre. En la ciudad Capital, las familias, habituadas al recogimiento, rezan y con-

fían. Esperan contra toda esperanza. De milagros hablaban los antepasados. Algún día habrán de ver realizados los imposibles. Se comenta que el hijo de un comerciante español es vidente que tiene delirios de libertad y sueña con acciones heroicas. El concepto de Patria libre y soberana no lo abandona. Libres son las naciones que ha conocido allende los mares... Su esperanza crece decidida, con un ímpetu santo de restaurador de derechos. El amor a su Patria cautiva es fuego que ha de lanzarlo a la aventura de hacerla libre o morir.

De regreso de su estadía por tierras de Norteamérica y Europa, el joven Juan Pablo Duarte será para la juventud estudiosa, mentor que la dirija e ilustre, lo mismo en el manejo de las armas, que en los distintos enfoques del pensamiento filosófico. La juventud, superando el ambiente, alimenta su cultura, o a ella aspira, con ejemplar inquietud. Después de clausurada la Universidad, se redujo el ámbito, se aminoró el radio de expansión, pero lo perdido se ganaba en inquietud de espíritu. Los programas universitarios, la rutina, se había roto, el método se hacía subjetivo, cada vez más personal e independiente, más acomodado a las propias necesidades. El maestro por excelencia expone a sus discípulos las distintas orientaciones del pensamiento social. No había huecos en su cultura humanística cristiana. Era un auténtico revolucionario en el vasto y elevado sentido del vocablo. Vientos nuevos luchan por desvirtuar, por borrar, envejecidos criterios. Maestro y discípulos son asiduos lectores, no solo de obras fundamentales, sino también de escogidas obras literarias que un día podrán prestarles un concurso positivo. De este grupo selecto surgirían escritores, poetas, defensores públicos y mártires de la Patria que conservaron grabadas en sus mentes las palabras del apóstol: "Vamos a comprometer nuestras vidas, vamos a empeñar nuestro honor".

De DUARTE Y SUS DISCIPULOS, de Alcides García Liuberes, aprovecho esta noticia: "Nunca dejó Duarte sus libros antes de la una o las dos de la madrugada. En

el almacén de su padre daba clases gratis a los que demostraban deseos de aprender. Les enseñaba con gusto, y sin hacer distinción de clases o color". Su fisonomía trasparente al hombre. El buen retratista Serra, dice: "Era Duarte de mirada serena, de dulce y acogedora sonrisa, su dorada y poco poblada cabellera, dilatada su frente, dando majestad a su fisonomía, reveladora de su ingenua bondad y de su alma noble".

La sociedad secreta La Trinitaria fue muy pronto una realidad en acción, lo mismo que las agrupaciones cívico-literarias nacidas en su seno, que despertaron dormidos talentos para la escena, especialmente en la sensibilidad extraordinaria de Juan Isidro Pérez, el enamorado del elevado espíritu y la fina bondad de Juan Pablo.

Muchas tribulaciones le faltaban por sufrir al maestro de las heroicas virtudes cívicas: con los políticos flexibles, con los maleantes de siempre, con el proteico Bobadilla, que por no manchar el vocablo, no quiero calificar de genial en su singular habilidad de adoptar no importa que línea de conducta. Alerta, observa los movimientos de "los muchachos" y con taimada reflexión considera que a pesar de todo no era cosa imposible que los incautos e improvisados se salieran con la suya.

Nuevos elementos de lucha se afilian al Fundador de la Trinitaria. Para sus esperanzas de libertad, la hora suprema está ya a la vista: la siente, la palpa. Duarte multiplica sus afanes. El que ha unido las voluntades aplicando a ellas su fervor, no ahorrará esfuerzos, y estrecha contactos con personas que podrán ser útiles en las futuras acciones de guerra. Hay que ganar para el movimiento de Independencia absoluta, al autoritario y hosco Pedro Santana, el hatero del Seibo. El que probó las prisiones, el que burló, con la ayuda de unas cuantas monedas de oro, la vigilancia militar de los odiados usurpadores, había jurado vencer a los haitianos, sin ir más lejos. Ni hierros ni prisiones habían quebrantado su indómito carácter ni sus ambiciones de personal prosperidad ni su salvaje egoísmo que hubo de llevarlo hasta la superstición de creer que ha-

bía nacido para hacerse obedecer, aunque fuera con el patíbulo a la vista.

Cuando Duarte fue al Seibo, Pedro Santana no estaba en el pueblo. Solo pudo ver a su hermano Ramón, a quien trabajaban por conquistar para su bando los afrancesados. Jefe de ese grupo de tan tibias aspiraciones, era en el Seibo Pedro Santana, su hermano gemelo. Ramón hizo a Duarte esta promesa: "En el momento del peligro, me tendrá Ud a su lado, y desde ahora trabajaré por atraer partidarios a la causa de la Independencia completa". Y Duarte creyó en su sinceridad.

Corre el año 1843. Graves sucesos ocurren en Haití. Un movimiento revolucionario con el nombre de LA REFORMA, encabezado y dirigido por Herard Riviere, había concebido el atrevido plan de derrocar a Boyer. En astucias y mañaditas, no tenía Herard Riviere nada que envidiarle; pero en dotes de inteligencia, se quedaba corto.

La descomposición política que afectaba a todo el pueblo haitiano, era favorable a los patriotas de Santo Domingo. La "indivisible República" podría agrietarse. ¡Veinte años, largos, interminables años! Si los haitianos estaban hastiados, los dominicanos padecían lo indecible. Ramón Meila fue enviado a Haití para formalizar una alianza con los enemigos del "vitalicio" gobernante. No hay que explicar que el movimiento revolucionario, patrocinado por Herard Riviere, tomó el nombre de La Reforma, porque prometía reformas. Derrocado Boyer y reunida en Puerto Príncipe la Asamblea Constituyente, los dominicanos exigen con firmeza que los documentos oficiales se redacten en castellano, que continúen practicándose en la parte Este de la isla, los usos y costumbres tradicionales, y que se observe, como religión oficial la católica y romana.

Con el inestable triunfo de La Reforma, fueron destituidas las autoridades designadas antes por Boyer, y el 24 de marzo se constituyó una Junta de Gobierno compuesta por tres haitianos y tres dominicanos; Juan Pablo

Duarte, Manuel Jiménez y Pedro Alejandrino Pina. Escogido Duarte para formar Juntas similares en distintas poblaciones, fue propicio ejercicio para fomentar el espíritu independentista. Flotaba ya la esperanza cierta de la libertad. Haitianos había que, respirando el ambiente caldeado por los duartistas, se adelantaban a considerar como próxima e inevitable, la Separación.

Mientras tanto, Herard Riviere, para no desperdiciar las ventajas del poder, constriñó a los subyugados a cubrir los gastos de su amplio recorrido hasta llegar a nuestra Capital. De regreso a Puerto Príncipe, y reformada la Constitución según sus conveniencias, el 4 de enero de 1844, fue proclamado Herard Rivier, Presidente de la "Indivisible República de Haití".

El 27 de febrero del mismo año de 1844, proclamada nuestra Independencia desde el Baluarte del Conde, y arengados los patriotas por Francisco del Rosario Sánchez, jefe de los duartistas durante la obligada ausencia de Duarte, se refiere que fue tanta su alegría, que se distrajo, y cuando volvió en sí de su éxtasis de Patria independiente, ya Tomás Bobadilla le había arrebatado la Presidencia de la primera junta de Gobierno de la República Dominicana. Quizás no será inútil aclarar que el joven Francisco del Rosario Sánchez, de tan reposada inteligencia, a más de abierto y sincero, no necesitaba la colaboración de Bobadilla para redactar el histórico Manifiesto del 16 de enero. Demasiado del fervor impetuoso de Mella, pudo haber sido el hecho de mostrárselo a Bobadilla antes de hacerlo público, lo que dio lugar al escenificado acercamiento de los CONSERVADORES o AFRANCESADOS, a aquellos jóvenes puros que instintivamente eran de los impuros repudiados. De más cerca y con más segura puntería, podrían herirlos. Que a última hora se agruparan junto a los patriotas, no consigue probar un cambio favorable en su moral cívica. También el haitianizado José Joaquín Del Monte se acerca a los patriotas después de haber negado su colaboración a Duarte.

III

Duarte perseguido, acosado, condenado a morir por el último amo se había visto obligado a ausentarse del país para preservar su vida, porque sus palabras, sus virtudes, su inagotable fervor, eran la fuerza inquebrantable que sostenía sin debilidades el sagrado juramento de los Trinitarios fieles. Para ellos la vida del Fundador era la vida de la Patria. "Juan Pablo, nos dice Rosa Duarte, era muy querido, y su prestigio ilimitado; tan estimado de sus conciudadanos, que creían que librarlo de sus enemigos que lo perseguían de muerte, era salvar la Patria; que ocultarlo en sus hogares, era preservar su tesoro de sacrílegas manos".

Noches de terror, noches de inenarrables angustias, noches de Herard Riviere... ni las familias de los traidores (porque hubo traidores) podían dormir tranquilas. En una de esas noches, en un bote pesquero, atravesó Duarte las aguas del Ozama, para saltar a un velero rumbo a extrañas playas.

El fidelísimo Pedro Alejandro Pina, le escribe a Duarte: "El partido de los afrancesados se ha debilitado tanto, que solo los Alfau y los Deigado pertenecen ya a él. (La fuerza de su amor lo engañaba). En cuanto al partido Duartista, recibe vida y movimiento de aquel patriota excelente, del moderado, fiel y valeroso Sánchez".

Y no era sólo fiel y valeroso. Tan preciosas dotes de escritor descubría en Sánchez Max Henríquez Ureña, que en su PANORAMA DE LA LITERATURA DOMINICANA lo menciona como "un poeta" que no escribió en verso". Y, ciertamente, no es la técnica de versificar lo que hace al poeta, sino la exquisitez del espíritu. Para ser un patriota de tan viril hermosura como la de Sánchez, son necesarias dimensiones de hermosura no menores que las exigidas para la creación poética. Si la una es fina hermosura, y por tanto poesía, la otra, por idénticas razones también lo es, y de valores más transcendentales.

Nueve años transcurrieron antes de que Duarte pudiera compactar la opinión pública que los repetidos crímenes de los usurpadores del poder había hecho más temerosa que arriesgada: pocos hombres, pocas armas, pocos dineros...

El 2 de Marzo de 1844, a los cuatro días del grito de Independencia, la Junta Central Gubernativa escribe a Duarte en carta firmada por Ramón Mella, el de rica espontaneidad, ahora nuevo Presidente de la Junta Central. (Los cambios se sucedían precipitadamente). Cerrada la carta, Mella ordena abrirla, para que la firme también Sánchez, "con su nombre inmortal". Lo escrito decía: "El 27 de febrero último llevamos a cabo nuestros proyectos. Triunfó la causa de la Separación (en la Capital) con la capitulación de Desgrote", (Comandante de la Plaza de Santo Domingo).

El Comandante Acosta, con otros amigos, fueron a buscar a Duarte a Curazao, y el 8 de marzo de 1844 se embarcaron para Santo Domingo, trayendo los pertrechos que pudieron conseguir. El día 14 del mismo mes, llegaron al puerto de la Capital a las doce de la noche, desembarcando al día siguiente, 15 de marzo de 1844, a las siete de la mañana. Mons. Portes Infante, resalta Rosa Duarte, fue el primero en llegar al muelle. Era tan amigo de la familia Duarte, que muchos creían que era el padrino de Juan Pablo. Llegaron, asimismo, los sacerdotes que tanto lo querían. Bajaron igualmente a recibirlo las tropas, los empleados... El pueblo en masa vitoreaba al que había preparado la magna obra con tantos riesgos. La Fortaleza lo saludó con la salva de ordenanza. Al llegar a la Plaza de Armas (Parque Colón) el pueblo y el ejército proclamaron a Duarte: General en Jefe de los Ejércitos de la República. En medio de un triunfo tan espléndido, llegan al Palacio de Gobierno. El Fundador de la nacionalidad, ofrece su espada a la Junta Central Gubernativa, en un gesto de noble y ajustada disciplina. ¿Que otra cosa ambicionaba él que no fuera la unión de todos los dominicanos para bien de la Patria?

Cuando los puertoplateños se pronunciaron a favor de Duarte para la Presidencia de la recién creada República, el apóstol les dice: "Sed felices, hijos de Puerto Plata, y mi corazón estará satisfecho aun exonerado del mando que quereis obtenga. Sed justos, si quereis ser felices. Ese es el primer deber del hombre. Sed unidos; así apagaréis la tea de la discordia y vencereis a vuestros enemigos".

Una representación del Cibao, en nombre de todos los pueblos de esa región, participa a la Junta Central Gubernativa, sin cesar removida, "que han elegido a Juan Pablo Duarte para la primera Presidencia de la República. Santiago reitera "las necesidades, la justicia, con que se ha dirigido inútilmente a esa Junta de Gobierno, para manifestarle que el ejército del Norte, ansiando un gobierno definitivo, ha proclamado Presidente de la República Dominicana al General Juan Pablo Duarte, con la condición de que salve al país de la dominación extranjera, que convoque la Constituyente, y que remedie la crisis de la Hacienda Pública".

Pronto el pueblo escucharía la respuesta. La situación se volvía cada vez más amenazante. Reunidos en la Plaza de Armas, los que luchan por enaltecer a Santana, mintiendo a su propia conciencia, arengan al pueblo, seduciendo a un populacho ignorante de sus deberes, carente en absoluto de criterio propio. Se oyen voces en apoyo de torcidas razones. Los interesados de categoría proclaman a una voz ¡Abajo la Junta! ¡Viva Santana! La negación para Sánchez, en ese momento Presidente del Gobierno Colegiado; la adhesión para Santana declarado Jefe Supremo de unos ciudadanos incapaces de medir su destino.

Sánchez y los demás miembros de la Junta Gubernativa salen del Palacio Nacional en medio del tropel de los asaltantes. La ciudad, envuelta en sombras de muerte, estaba aterrada. Son reducidos a prisión todos los que se reconocen como adictos a Duarte, adelantándose a apresar a los más allegados: Sánchez, Pina, y Juan Isidro Pérez; a quien los propios enemigos -peregrina providencia- con-

dujeron al consulado francés para evitar que lo linchara la embrutecida muchedumbre. Entre los apresados se contaban asimismo, el hermano mayor de Juan Pablo, Vicente Celestino Duarte, y su hijo Enrique Duarte, todavía adolescente; más un hermano de doña Manuela Díez.

A la postrera comisión de Santiago, favoreciendo la designación de Duarte como conductor supremo de la República, se les contestaría al fin. Esta fue la respuesta a sus razones: Se leyó en la plaza de Armas un Manifiesto que declaraba "traidores a la Patria" a Juan Pablo Duarte, a Francisco del Rosario Sánchez, y a Ramón Mella, y a otros ejemplarísimos patriotas. Un año tan solo había transcurrido desde aquel inolvidable día en que Herard Riviere, "el ídolo estúpido", los había perseguido de muerte porque "no transigía con la opresión, mengua de derechos, el oprobio; la vergüenza y el baldón".

No tardarían en pedir la cabeza de Duarte, y un castigo ejemplar para sus seguidores... Se recogieron firmas. Unos pedían muerte; otros pedían destierro, quizás por salvarlos de la muerte.

¡Que comprensivos suelen ser los impreparados pueblos con sus tiranos! El dictador improvisado, por su parte, les concedió la vida a aquellos culpados de traición a la Patria, a cambio de un destierro perpetuo. Si alguno de los condenados se atreviera a violar la sentencia, al capturador se le anticipaba el derecho de hacerlo morir. Era el mes de agosto de 1844. Quedaba triunfante Santana. Los interesados de categoría, primero lo auparon: después acataron sus voluntades.

Duarte, sin conocer detalles de lo ocurrido, sale de Puerto Plata rumbo a la Capital. Ya ha declarado que no aceptará la Presidencia de la República por aclamación. Sería traicionar sus propios ideales... Y concibe la esperanza de que su presencia pueda mejorar el ambiente político, creado a expensas de la extinguida sinceridad. Arriba a la Capital; pero esta vez no se congregan en el puerto para vitorearlo. No hay rostros amigos... Los que se allegan a él -al Fundador de la nacionalidad- son los soldados que

han de conducirlo a la prisión. A los seis meses de creada la República Dominicana, el Fundador de la Trinitaria es embarcado para Hamburgo. Allí, en un burdo hospedaje de marineros, contempla un mar que no es su mar. Pasa un mes... Va en un velero hacia San Thomas... Allí oye consejos que aumentan su aflicción: todos para favorecer intereses personales; ninguno para favorecer a la Patria enferma de tan graves males. Allí conoce el discurso de Bobadilla pronunciado ante la Asamblea Constituyente, cuyos miembros habían sido escogidos por él. De Bobadilla fueron estas palabras; "La paz, señores legisladores, ha sido restablecida. El sosiego se había turbado con el nombramiento de Duarte para la Presidencia de la República" (Nombramiento por aclamación que el Fundador de la Trinitaria y de la nacionalidad declinó, porque esa práctica se apartaba de su limpio e invariable credo político). Y continúa Bobadilla;

"Cuales hayan sido los servicios prestados por Duarte a la Patria, se ignoran y desconocen. Lejos de haber servido a su país, Duarte jamás ha hecho otra cosa que comprometer su seguridad y las libertades públicas. Pero los buenos patriotas (los que aupaban a Santana) se apresuraron a poner remedio a esta calamidad".

Duarte la calamidad. Ellos los buenos patriotas. Así se conserva escrito. Pero no olvidemos que la letra suele matar. Y que es el espíritu lo requerido para traducir de lo falso la verdad.

El apostol de la vida inmaculada legó al Dios de Justicia el castigo de las increíbles calumnias. El cumpliría la pena impuesta por los hombres. Doce años erró por crudas e insaludables selvas del interior de Venezuela. Podríamos dar de su estado de salud un diagnóstico de entraña popular: "Se le cayeron las alas del corazón". Abandonado? ¿Desestimado? ¿Incomprendido?....

Un inesperado consuelo mitigó la amargura de su alma conmovida por tan extraordinarias penalidades: Vino a él la paz en la amigable comunicación de un sacerdote. Duarte edificado en el dolor que procede de las más des-

garradoras experiencias, levantó su corazón a más grandes alturas, y hubo de ir derechamente al gozo íntimo del espíritu, que no es el contento que prende y se apaga en la epidermis del alma, sino el gozo transformador, el gozo gozado en serana profundidad, gozo que es el sabio conocer reposado y meditado, de las Letras Sagradas, ¡el encuentro con Dios!...

IV

República Dominicana, encarnada más de una vez en un hombre que aniquiló hermosas esperanzas, émulo de los mismos que con ayuda de sus armas fueron vencidos. ¡Que ironías tan despiadadas tiene la vida! Para algunos críticos o comentadores de nuestra historia, soldado que merece respeto. Para otros que tienen numeradas y mejor recordadas sus maldades, verdugo de los mejores hijos de la Patria. Porque también el patíbulo de Sánchez fue montado por él.

Aquel que supo amarnos, y que acabó siendo un dominicano más, cuando conoció personalmente a Santana; con su sagaz visión política de buen inglés, escribió; "Cuando en Puerto Plata conocí a Pedro Santana, sentí hacia él una fuerte sensación de repugnancia. Repugnancia que tantos acontecimientos y circunstancias parecen justificar. Debo confesar también, que no sé si soy injusto al dudar de su patriotismo".

Contrariando las evidencias históricas, suelen fabricarse razones con añadidos de sinrazones que amenazan destruir el sagrado patrimonio de la Historia.

Vida ordenada dentro de los límites del egoísmo; vida que no sabe de anhelos violentos, que no tropieza con los desgarrones de la contradicción; vida que nunca supo de las almas que arden en un fuego de amor inextinguible; vida encuadrada en una lógica sin relieves; vida sin las estridencias de un desbordado sentimiento; vida que nunca conoció las pasiones santas...

Juan Pablo Duarte no fue del número de estos biena-

venturados a quienes no alarma la cómoda mediocridad. El aprendió, como Martí, que la Patria es amor, es agonía, y es deber. ¿Quién será el sabio o el filósofo razonador, que podrá medir la extensión y la profundidad del amor? Duarte sembró en tierra, en la tierra suya, la semilla del sacrificio. Y lucieron flores, y apuntaron frutos que muy pronto, desnaturalizados, alimentaron rivalidades, odios y crímenes inconcebibles. Se olvidaron, por molestias, las máximas de exceisas virtudes, las enseñanzas de abnegación; las hermosas prédicas de justicia y de noble desinterés. Figura magistral, Duarte educó las jóvenes conciencias que se contagiaron con él de fervor; en el concepto de la Patria limpia de malas astucias, limpia de criminales mentiras, limpia de despiadados engaños. La presencia espiritual de Duarte habrá de ser saludable auxilio en momentos en que amenacen debilitarse los soportes de la Historia y de la tradición, que quisiéramos ver redivivas, como una reparación ardida y mística. La disgregación de mentes y espíritus será para todos nosotros desventura. Suspendidos en el aire y a los pies del abismo, marcharíamos hacia la propia destrucción. Sostengamos con nuestro fervoroso amor, ese conjunto de objetos materiales y espirituales que llamamos Patria. No la utilicemos como una carta que se arroja a la mesa de juego, que suele discutir el peligroso azar de ganar o perder. La vida de la Patria es nuestra vida. Feliz, si ella es feliz; desdichada; si ella es desdichada.

Fue Duarte: modelo de transparencia moral. Y con él, todos aquellos que perseveraron hasta el término del arriesgado camino, echando al surco los gérmenes de la unión en el perfecto amor. No socavemos nuestra fe en Dios, cuyo nombre luce impreso en nuestro escudo: nuestra fe en la libertad, que hace del animal humano, hombres verdaderos.

A toda la familia Duarte, incluyendo a la enferma y y anciana madre, se les ordenó que siguieran las huellas del desterrado a perpetuidad. ¿Con qué salud? ¿Con qué fuerzas? ¿Con qué dineros?...

Se agrava la congoja; el más joven de la familia, tras la sorpresa del obligado exilio, pierde la razón. A la compasión rogada que insinúa la modificación de una acatada, pero irrealizable condena, el Consejo de Gobierno de Santana, contestó: "No hay nada que modificar".

Justicia, diosa de ojos vendados, que en tu balanza como Caronte, pesas las almas y sabes a que lugares conducirías ¿en dónde y por qué has inutilizado tus instrumentos de castigo? Si la Patria ha engendrado individuos para arrojarnos al infierno de los intereses y ambiciones personales, si aquellos que han dejado sus huellas de sangre en los caminos de nuestra historia, continúan señalando con ellas daños irreparables, ¿qué hemos de hacer para reparar y reinvidicar la estimación? Somos pequeños, pero no desvalidos; no somos abandonados expósitos nunca reclamados. Una íntima modalidad nos alienta y en nosotros perdura, a pesar de los ingratos azares. Si llegare a borrarse la tradicional fisonomía, indignos seríamos de la propia estimación, del necesario orgullo que en momentos de inminentes peligros, podrá ser sostén en que se apoye la nacionalidad. ¡Si no fuéramos frágiles y movedizos! ¡Si lo exótico no quebrantara nuestro concepto cristiano de la vida! ¡Si no anuláramos nuestro rostro para comprar el ajeno! Acordados a lo universal, estamos contenidos en el mundo, y es halago; pero que no se destiña nuestra realidad tradicional. Se desmorona la Historia cuando nos empeñamos en abrir veredas improvisadas para que transiten por ellas malsanos intereses. En verdad, la nación ha sido heroica, y el individuo deleznable, la nación ama la libertad y el individuo ha endiosado monstruos de sangre con diabólico regocijo derramada, la nación se diezmó con patrióticos alardes, por conquistar y recuperar su soberanía, "así fuera al precio de una estrella"; y el individuo, asegurando su presente, actuó con satánico egoísmo; sin retroceder ante el pensamiento de enajenar la Patria. Unos pecaron contra ella por falta de visión política (Independencia Efímera; Convención Dominico-americana) Y otros por evidente desmedro del patriotismo; (Protectorados

solicitados o en franca negociación, impuesta Anexión a España, pretendida anexión a los Estados Unidos de América) Culpable fue el individuo, que no la nación, juguete de un favorecido o temido individuo.

A la sombra de los recuerdos, tristes unos; consoladores los menos; se esfuerza en renacer la esperanza. El fervor Patrio espera que florezca también la generosidad.

A los seguidores de Duarte a los que supieron de santas locuras, se les llamó filorios; nombre que penetraba en el alma, lastimándola; nombre que volveremos a oír trocado en los perversos de la Historia firmada por De la Gándara y Navarro; en los gavilleros del Seibo, los bandidos de la prensa norteamericana, en los nacionalistas que lucharon por desatar obligados amarres; en los burlados soñadores de la pura y simple.

Ni la vida ni el hombre se detienen. Importadas corrientes anuncian con un lenguaje para nosotros intraducible, que limpiarán de colores el haz de la tierra. ¿Será verdad que la historia gira sobre si misma en fatales repeticiones?

Juvenil optimismo fue el del fidelísimo Pina cuando creyó casi deshecho el partido de los afrancesados. Subsistían y subsistirán siempre los enemigos de los nobles ideales, atizados en aquel vergonzoso momento, por el venenoso Saint-Denys, que sabía halagar a Pedro Santana llamándolo: "El Señor feudal del Seibo". (Valiente alabanza). Y que dice contar con los bravos hermanos Pedro y Ramón Santana, para conseguir que sea un hecho el Protectorado de Francia. Saint-Denys, el favorito impío; era un consejero escuchado. No hubo al fin Protectorado; pero hubo de hecho Dictadura, con su secuela de criminales pasiones. La promesa hecha a Duarte por Ramón Santana, no hay que decir que muy pronto se olvidó.

El triunfo de las malas causas sería una realidad incomprensible, si no tuviéramos fe en que cuando se hayan pasado todas las hojas del libro de esta vida, los hijos del mundo odiador de virtudes, quedarán vencidos, condenados por la Historia.

Continuemos estudiando nuestra Epopeya Nacional, arrimados a la figura de inquebrantable entereza de Francisco del Rosario Sánchez, que en el momento del holocausto tuvo la gallarda altanería de identificarse con la enseña de la cruz, con el símbolo bendito, sacramento de la Patria. Sigamos estudiando nuestra Epopeya Nacional, apegados a Duarte, el inmaculado apóstol, el "Cristo de la libertad", nimbado de gloria, aureolado de luz clarísima; y de virtudes tan acrisoladas, que sin recurrir a gastadas hipérboles, me atreveré a decir que linda con la santidad.

Una voz colma ahora de robustos clamores el espacio... ¿De quién será esta voz que no se apaga? "Viste, Señor, las iniquidades de mis enemigos contra mí. ¡Hazme justicia!"

A DUARTE, A SANCHEZ, A MELLA

Por Antonio Frías Gálvez

A los Prohombres que hicieron nuestra Nación Dominicana.

A los Patricios que vinieron después.

LOS HEROES

Van subiendo los mártires
al cielo de la Gloria

Al cantarle a la Patria
le canto a sus héroes,
y al así hacerlo,
le canto con la palabra y la espada,
con la Cruz y la plegaria.

¡Piedras de mis abuelos!
¡Sombras de mi tierra!
¡Blasones de mi raza!
¡Es sangre de héroes
derramada en esta tierra!
¡Qué es mi tierra,
qué es nuestra tierra!

¡Es sangre de héroes
derramada en aquel histórico Febrero,
en Azua y en Santiago,
en Sabana Larga y Estrelleta,
en Beller y Las Carreras!

¡Es sangre de héroes
derramada en Capotillo, en Guayubín,
en Luperón y Estero Hondo,
en Constanza y en Maimón...!
...en las mazmorras y en las cuevas
en los cementerios y en las sombras...
¡Y en cada rincón de esta tierra,
qué es mi tierra,
qué es nuestra tierra!

Es sangre de héroes
derramada lenta... hasta la muerte;
muerte, que fué vida en la Patria.

Allí están los héroes,
bajo bóvedas centenarias
siglos de mi pueblo les veneran,
y resplandecen iracundos como el Sol
por encima de la cúpula
aun en la tempestad.

¡Y brillan sobre la Bandera
caída sin el viento
por encima del ideal!

¡Y brillan sobre el Baluarte
aun en la lluvia
por encima de la libertad!

¡Y brillan sobre el Escudo
enmohecido de batallas
por encima de la verdad:

¡Y así brillan y brillan sobre el Cristo.
sobre su cabeza y barba,
y brillan sobre el pedazo de túnica
junto a su corazón!

Allí están los héroes,
sus almas de libertad
con nuestras almas.

Allí están los héroes,
su espíritu de redención
con nuestro espíritu.

Allí están...
en las piedras y en los recintos,
en las arenas y en las montañas,
en los bosques y en las llanuras,
en la brisa y en el viento...

Allí están... en todas partes
esponjaron con su sangre
las entrañas de esta tierra
¡Qué es mi tierra,
qué es nuestra tierra!

Allí están los héroes...
en el Panteón,
en la Capilla de los Inmortales,
en el Baluarte,
en los cementerios
y en las sombras...

Allí están...
reunidos en círculo,
como si aun sintieran,
pensaran... lucharan
por la Patria.

Van subiendo los mártires,
subiendo... subiendo
hasta el cielo de la Gloria.

Allí están los héroes,
y aquí... aquí están los nombres;
muchos nombres;
en esta fuente,
en esta fuente
"de la vida y de la muerte".

Aquí están los nombres,
en esta fuente... coloquio perenne
con la pureza del agua en murmullos.
¡Qué hablen!!
¡Qué hablen por los siglos de los siglos!
¡Qué hablen!!
¡Qué hablen en esta fuente
y en todas las fuentes de la libertad!

¡De la Libertad! ¡De la Libertad!!
¡De la Libertad!!!

REGLAMENTO DEL INSTITUTO DUARTIANO

DE LOS FINES

ARTICULO PRIMERO:

El Instituto Duarteano es un centro cultural de carácter oficial, creado por Decreto No. 1892 dictado por el Poder Ejecutivo en fecha siete (7) del mes de diciembre de 1967, que tiene su sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán y su asiento permanente en la Casa de Duarte, sita en la calle Isabel la Católica No. 86.

ARTICULO SEGUNDO:

El Instituto Duarteano tiene como finalidad la difusión de las excelcitudes de la vida y obra de JUAN PABLO DUARTE, Padre de la Patria y Fundador de la República, para edificación moral y cívica del pueblo dominicano; consecuentemente, el Instituto cumplirá, de manera principal, las actividades siguientes:

A) Fomentar y propagar el culto a la memoria de JUAN PABLO DUARTE;

B) Difundir, por todos los medios posibles, el conocimiento de su vida y su obra, así como de sus ideas políticas, filosóficas y sociales;

C) Conservar y adquirir, cuanto fuere posible, todo lo que haya tenido relación con su vida, su persona o su memoria;

D) Organizar la realización, o realizar por sí mismo, la investigación histórica y los estudios historiográficos, críticos, filosóficos y políticos con respecto a la personalidad y a la acción pública y privada del Prócer y de sus colaboradores;

E) Propender a la difusión del conocimiento de la vida, la personalidad y el ideario de JUAN PABLO DUARTE en todos sus aspectos, especialmente los civiles, morales y democráticos; a estos fines, el Instituto queda comprometido a organizar cada año, actos, certámenes, conferencias, etc., encaminados a conmemorar con fausto y solemnidad, las efemérides del 26 de Enero y del 16 de Julio;

F) Hacer publicaciones; organizar concursos y conferencias en su sede permanente o en establecimientos docentes, militares y civiles, y de carácter cultural, tanto de la ciudad capital como en otras ciudades y lugares del país, a fin de realizar sus patrióticos objetivos;

G) Colaborar con las autoridades nacionales, provinciales y municipales, así como con las instituciones oficiales y privadas, con el fin de establecer la manera de propagar la doctrina del Prócer, dentro y fuera del país; asimismo, el Instituto se mantendrá íntegra y permanentemente a la disposición de dichas autoridades e instituciones para ofrecerles su asesoramiento, en todos los casos en que le fuere solicitado, respecto de la fidelidad histórica de cuanto se relacione con la vida y la obra de JUAN PABLO DUARTE;

H) Fundar y organizar museos, exhibiciones, archivos y registros documentales, bibliográficos, iconográficos, numismáticos y filatélicos, etc., relacionados con la vida y la obra de JUAN PABLO DUARTE.

I) Estudiar y registrar la toponimia y demás denominaciones duartianas, así como también las efigies, distintivos y emblemas; y

J) Velar por el cuidado, la conservación y el mejoramiento de la Casa de Duarte, sita en la calle Isabel la Católica No. 86 de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

DIRECCION DEL INSTITUTO

DE LA ASAMBLEA

ARTICULO TERCERO:

El órgano supremo de deliberación y decisión del Instituto es la Asamblea, que consiste en la reunión de los miembros activos. Corresponde a la Asamblea:

a) Aprobar los programas y actos mediante los cuales se realizan los objetivos del Instituto, tal como éstos han sido enumerados en el Artículo Segundo de este Reglamento;

b) Resolver todo asunto que por su naturaleza pueda implicar directa o indirectamente una erogación de fondos;

c) Elegir, de conformidad con las disposiciones pertinentes de este Reglamento, los miembros que integran la Junta Directiva del Instituto; y

d) De manera general, apoderarse de los asuntos y adoptar las decisiones correspondientes, sobre todo aquello que no haya sido expresamente encomendado por este Reglamento a otro organismo.

ARTICULO CUARTO:

La Asamblea se reunirá por lo menos una vez al año. El Presidente, actuando por propia iniciativa o correspondiendo al requerimiento que le formule uno o varios de los miembros activos, podrá convocar a la Asamblea tantas veces como fuere necesario. La convocatoria será hecha con una antelación de no menos de cinco (5)

días de la fecha de la reunión y deberá ser publicada como aviso especial en un diario de circulación nacional.

ARTICULO QUINTO:

La Asamblea celebrará sus sesiones con la asistencia de un mínimo de 10 miembros activos incluyendo el quorum reglamentario de la directiva, y tomará sus decisiones por mayoría simple de miembros presentes, salvo en los casos en que de otro modo sea establecido por la misma Asamblea, o que se trate de la modificación de este Reglamento, que requerirá el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros activos del Instituto.

DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTICULO SEXTO:

La administración, la dirección y el cumplimiento de los asuntos concernientes al Instituto y, en particular, la ejecución de los programas a través de los cuales se realicen sus finalidades y objetivos, estará a cargo de la Junta Directiva, integrada por el Presidente, el Primer Vice-Presidente, el Segundo Vice-Presidente, el Secretario, el Tesorero, los cuatro Vocales y el Gobernador.

ARTICULO SEPTIMO:

La Junta Directiva celebrará sesión ordinaria por lo menos una vez por mes, pero se reunirá en todas las ocasiones en que sea debidamente convocada por el Presidente a su iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus integrantes. Para que esta convocatoria a sesión extraordinaria sea válida, deberá:

I) ser hecha con no menos de veinticuatro (24) horas de antelación a la fecha en que se ha de celebrar;

II) contener clara indicación de los asuntos a tratar y de la fecha, hora y lugar de reunión; y

III) establecer en forma fidedigna haber sido personalmente notificada a todos y cada uno de los miembros integrantes de la Junta Directiva, o la justificación de la imposibilidad de hacerlo.

ARTICULO OCTAVO:

Las decisiones de la Junta Directiva serán adoptadas por mayoría simple de votos de los miembros presentes, salvo en aquellos asuntos respecto de los cuales se disponga de otro modo en este Reglamento, o que la Asamblea haya decidido someter a una proporción mayor.

ARTICULO NOVENO:

En la actuación de la Junta Directiva, la responsabilidad por el cumplimiento de las resoluciones adoptadas corresponde siempre, de manera total, al Presidente o a quien haga sus veces.

ARTICULO DECIMO:

Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos por la Asamblea, mediante acuerdos adoptados por votación secreta y por mayoría absoluta de votos de los miembros activos presentes.

ARTICULO DECIMO PRIMERO:

Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos para desempeñar sus funciones durante un período de tres (3) años. En caso de renuncia, inhabilidad o fallecimiento del Presidente, hará sus veces el Primer Vice-Presidente, y en caso de imposibilidad de éste, el Segundo Vice-Presidente, hasta el término del período para el cual fue elegido el Presidente.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO:

Son atribuciones del Presidente del Instituto:

- a) Representar al Instituto en todos los actos públicos y privados;
- b) Presidir las sesiones de la Asamblea y de la Junta Directiva;
- c) Disponer y supervigilar el cumplimiento y la ejecución de todas las resoluciones adoptadas por la Asamblea y por la Junta Directiva;
- d) Firmar las actas, los libros y los documentos administrativos y de contabilidad, así como las comunicaciones y disposiciones de cualquier clase, solo o conjuntamente con el Secretario Ejecutivo, el Tesorero o quien proceda;
- e) Celebrar contratos y conferir poderes en nombre del Instituto, cuando haya sido debidamente autorizado al respecto;
- f) Presentar a la Asamblea durante el mes de diciembre de cada año, la memoria anual de las actividades desarrolladas por el Instituto dentro de dicho período, inclusive los estados de cuentas de los créditos, los fondos y el patrimonio del Instituto;
- g) Proponer cada año a la Asamblea un proyecto de presupuesto de gastos para dar la debida aplicación a los subsidios asignados al Instituto por el Gobierno Nacional, así como a cualquier otro ingreso que se recibiere;
- h) Nombrar a todos los funcionarios y empleados remunerados del Instituto, y ejercer las funciones de Jefe del Personal;
- i) Supervigilar la labor de los Centros Duartianos;
- j) Nombrar, previa autorización de la Junta Directiva, los delegados provinciales.

ARTICULO DECIMO TERCERO:

Corresponde a los Vice-Presidentes ejercer, siguiendo su propio orden de precedencia, las funciones de Presi-

dente en todos los casos de ausencia o impedimento temporal o permanente de este último. Cuando la ausencia del Presidente sea de carácter permanente, el Primer Vice-Presidente, o en el caso de impedimento de éste el Segundo Vice-Presidente ejercerá las funciones de Presidente hasta la finalización del período para el cual éste hubiere sido elegido. Con el objeto de que esta investidura quede debidamente formalizada, la Asamblea se reunirá dentro de los ocho (8) días de producida la vacante para celebrar el acto solemne de la juramentación del nuevo Presidente.

ARTICULO DECIMO CUARTO:

Son atribuciones del Secretario:

- a) Asistir a las sesiones de la Asamblea y de la Junta Directiva y registrar el desenvolvimiento, las deliberaciones y las resoluciones que se produjeren en las mismas;
- b) Firmar conjuntamente con el Presidente los diplomas, las comunicaciones oficiales, las disposiciones internas y los demás documentos que requieren esta formalidad;
- c) Organizar todo lo relativo a la tramitación y archivo de la correspondencia;
- d) Dirigir las labores de oficina bajo la supervisión del Presidente o de quien haga sus veces;
- e) Preparar y redactar las actas de las sesiones de la Asamblea y de la Junta Directiva; y
- f) Ejercer toda otra función temporal o permanente que le encomiende la Asamblea o la Junta Directiva.

ARTICULO DECIMO QUINTO:

Corresponde al Tesorero:

- a) Asistir a las sesiones de la Asamblea y de la Junta Directiva;

b) Velar porque en el Instituto se aplique y mantenga al día un sistema de contabilidad que registre adecuadamente todos los ingresos y erogaciones de fondos que se produzcan, y establecer el debido control del movimiento presupuestario del Instituto;

c) Verificar el debido cumplimiento de las obligaciones económicas contraídas por el Instituto, y velar porque dichos compromisos se ajusten de manera absoluta a los términos del presupuesto que se esté aplicando;

d) Asesorar a la Asamblea, a la Junta Directiva y al Presidente, cuando así se le solicitare, en asuntos de índole financiera y administrativa;

e) Expedir y suscribir conjuntamente con el Presidente todos los cheques que se originen en cuentas bancarias mantenidas en nombre e interés del Instituto;

f) Recabar las contribuciones que estableciere la Asamblea.

ARTICULO DECIMO SEXTO:

Corresponde a los Vocales:

a) Asistir a las sesiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.

b) Suplir, en el orden de su elección, las faltas temporales o permanentes del Segundo Vice-Presidente, el Secretario, el Tesorero y el Gobernador. Cuando la falta sea permanente, el Vocal que pase a ocupar el puesto vacante será sustituido por un Miembro Activo del Instituto, elegido por la Directiva.

c) Desempeñar las funciones y realizar las tareas, temporales o permanentes, que la Junta Directiva o el Presidente decidieren encomendarles.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO:

Son atribuciones del Gobernador:

a) Dar cumplimiento a la finalidad de cuidar, mantener y conservar la Casa de Duarte, sita en la calle "Isa-

bel la Católica" No. 86 de esta ciudad y que constituye el asiento permanente del Instituto;

b) Supervigilar y dirigir la guarda y conservación de todos los documentos, colecciones, fondos personales y de otra índole, de valor histórico, cualquiera que sea su origen que se mantengan en exhibición temporaria o permanente en la Casa de Duarte;

c) Cuidar porque la Casa de Duarte sea respetada por todos cuantos la visiten, dominicanos y extranjeros, como lugar de veneración histórica, y, en consecuencia: establecer horarios de visita tanto para los días laborales como para los festivos; ejecutar programas de adiestramiento del personal remunerado, a fin de que esté adecuadamente preparado para hacer relatos ordenados y fidedignos sobre el patrimonio en exhibición y, de manera general, sobre la vida y la obra de JUAN PABLO DUARTE; tomar las medidas necesarias para asegurar que todos los visitantes de la Casa de Duarte puedan disfrutar de estos relatos de divulgación patriótica, ya sea de viva voz dictados por los empleados adiestrados al efecto, o por medio de grabaciones magnetofónicas o de otro tipo similar; estimular por todos los medios y organizar, de común acuerdo con las autoridades correspondientes, visitas colectivas del estudiantado nacional, así como de los miembros de las instituciones, asociaciones y organizaciones existentes en el país.

DEL REGIMEN PARLAMENTARIO

ARTICULO DECIMO OCTAVO:

En las sesiones de la Asamblea y de la Junta Directiva se aplicarán las reglas parlamentarias que son comúnmente aceptadas en la actualidad. Sin embargo, tanto la Asamblea como la Junta Directiva tendrán el derecho de decidir, antes o después de iniciadas las deliberaciones sobre cualquier asunto, el método parlamentario que deberá seguirse en la consideración de dicho asunto,

incluyendo la limitación del número de oradores en pro y en contra, el máximo de duración de las exposiciones, etc.

ARTICULO DECIMO NOVENO:

En igual sentido, en todos los casos en que se produzca el empate en las votaciones, el voto del Presidente o de quien haga sus veces decidirá la votación.

ARTICULO VIGESIMO:

La revisión o reconsideración de resoluciones previas y debidamente aprobadas, requerirá para que sea válida que sea adoptada en una sesión a la que por los menos concurra un número igual de miembros a aquella en que fué acordada originalmente.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO:

Se considerará como dimitente todo miembro de la Junta Directiva que dejare de asistir a tres (3) sesiones consecutivas sin presentar excusa o justificación por su inasistencia. En estos casos o en cualquiera otra forma de vacancia, se convocará inmediatamente a la Asamblea a fin de que proceda a llenar la vacante producida.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO:

Para la elección de los miembros de la Junta Directiva, al término de su período, se celebrará una asamblea general, exclusivamente convocada para este fin, en los treinta días siguientes al 26 de enero, con la asistencia de por lo menos dos tercios de los miembros activos.

Si no hubiere quorum, se convocará para una nueva asamblea, que podrá constituirse con cualquier número de miembros no menor de diez.

Los elegidos tomarán posesión inmediatamente.

DE LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO**ARTICULO VIGESIMO TERCERO:**

Los miembros del Instituto se clasificarán en activos, honorarios y correspondientes. Los Miembros Activos serán 38.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO:

Para ser Miembro Activo del Instituto se requiere:

- a) Tener por lo menos 25 años de edad;
- b) Ser dominicano y estar en el pleno goce de los derechos ciudadanos;
- c) También podrán serlo los extranjeros, siempre que tengan un mínimo de cinco (5) años de residencia permanente en la República;
- d) Haber dado pruebas públicas y notorias de reverencia y devoción hacia la personalidad del Prócer, especialmente mediante actividades o trabajos que puedan ser identificados como una contribución valiosa al cumplimiento de los objetivos del Instituto.

ARTICULO VIGESIMO QUINTO:

La investidura de Miembro Honorario será conferida a intelectuales, ensayistas, historiadores y, en general, hombres y mujeres de letras, nacionales o extranjeros, como un testimonio de reconocimiento por sus obras de probado amor hacia la Patria Dominicana, o por sus trabajos de investigación y estudio de la vida y la obra de JUAN PABLO DUARTE.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO:

La Asamblea también podrá elegir como Miembros Correspondientes a aquellos nacionales o extranjeros que reunieron las condiciones exigidas para ser Miembro

Activo pero que no pudieren ser designados con esta última calidad por razones de cupo.

Los extranjeros podrán ser elegidos Miembros Correspondientes aún sin el requisito de la residencia en el país.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO:

La condición de Miembro del Instituto será otorgada mediante resolución aprobada por la Asamblea, actuando en atención a la solicitud que le formule cualquier miembro activo del Instituto. Esta solicitud deberá estar debidamente motivada y en ella se incluirán todos los rasgos biográficos del candidato, de modo que sea circulada entre todos los miembros activos con la antelación que resulte necesaria para la correspondiente edificación de la Asamblea. En caso de que esto sea motivo de contestación, la Asamblea tiene el derecho de decidir, como cuestión previa a la elección, si está suficientemente informada sobre la personalidad y méritos del candidato. Toda elección de miembros del Instituto será realizada por votación secreta.

ARTICULO VEGESIMO OCTAVO:

Unicamente los Miembros Activos tendrán voz y voto en las deliberaciones de la Asamblea. Cuando sean integrantes de la Junta Directiva, también tendrán voz y voto en las sesiones de ésta; y si no lo fueren sólo tendrán derecho a voz. Los Miembros Honorarios y Correspondientes tendrán derecho a voz en todas las sesiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO:

La condición de Miembro del Instituto se perderá por la observancia de una conducta reprochable, antipatriótica y en cualquier forma incompatible con la dignidad y el decoro que reclaman los altos ideales encarnados en el Instituto.

DE LOS CENTROS DUARTIANOS

ARTICULO TRIGESIMO:

El Instituto podrá establecer en las diversas ciudades y regiones de la República, agrupaciones que se denominarán Centros Duartianos, que se organizarán de acuerdo con las reglamentaciones que decida en cada caso el Instituto, y con la finalidad de que sumen su colaboración a las tareas de difusión de las excelstudes de la vida y obra de JUAN PABLO DUARTE, así como en el cumplimiento dentro de las diversas actividades y programas que el Instituto se proponga realizar.

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO:

La organización de los Centros Duartianos responderá en todo caso al concepto de que éstos constituyen verdaderos órganos de acción popular del Instituto; por consiguiente, serán creados no solamente para satisfacer conveniencias de simple ubicación geográfica, sino también tomando en consideración otros factores, en modo de lograr la realización de los objetivos del Instituto aún dentro de instituciones públicas y privadas, en institutos de enseñanza y en otras agrupaciones similares que estén dotados de suficiente organización y homogeneidad para permitir el efectivo funcionamiento de dichos Centros.

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO:

Todo Centro Duartiano deberá estar dirigido por un bufete integrado por un Director y por lo menos dos Miembros que sean, a su vez, miembros correspondientes del Instituto. Los demás miembros de los Centros Duartianos no tendrán que ser necesariamente miembros del Instituto.

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO:

El Instituto trazará a cada Centro Duarteano un programa de acción mediante el cual se asegure el mínimo de actividades que deba desarrollar éste; en todo caso, dichos programas de acción deberán propender a que cada Centro se interese en realizar y poner en ejecución proyectos especiales fundados en la propia iniciativa y contando con los medios disponibles en el mismo. En estos programas de acción se incluirán, siempre que las circunstancias lo hagan posible, actos adecuados para conmemorar las efemérides del 26 Enero y del 16 de Julio.

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO:

Con el objeto de dar la más cabal realización a sus patrióticas finalidades y siempre que así lo permita el número de miembros residentes en el interior del país, el Instituto podrá establecer unidades subsidiarias de acción, en las comunes cabeceras de provincia y en otros lugares en donde resulte conveniente, constituidas por sus miembros que allí residan, y con la facultad que sea necesaria para que dichas unidades den una mayor expansión a las actividades del Instituto.

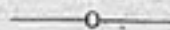
ARTICULO TRIGESIMO QUINTO (TRANSITORIO)

La Junta Directiva que fué elegida en el acto solemne de instalación del Instituto, el día 26 de Enero de 1968, durará en sus funciones hasta el día 26 de Enero del año 1971.

APROBADO por la Asamblea del Instituto Duarteano celebrada en la Casa de Duarte, sita en la calle "Isabel la Católica" No. 86 de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en fecha 14 del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y ocho.

NOTAS NECROLOGICAS

El Instituto Duarteano, antes de su instalación, perdió a uno de sus miembros fundadores, el Dr. Don Max Henríquez Ureña, ilustre escritor, poeta y diplomático, que dejó una vasta obra literaria e histórica, y que especialmente contribuyó a fomentar el culto a Duarte con su obra "El Ideal de los Trinitarios". Con motivo del luctuoso acontecimiento el Instituto Duarteano hizo suyo el duelo de las letras dominicanas y le rindió el homenaje póstumo a que era acreedor tan celebrado humanista. Y al recordar su muerte, en esta nota, eleva al Todopoderoso una plegaria por el eterno descanso de su alma.



El 10 de Junio del 1968 falleció en esta ciudad Don Haim H. López Penha, miembro fundador del Instituto Duarteano y autor de celebradas obras masónicas, filosóficas e históricas. Una de sus novelas tiene como escenario el barrio de Santa Bárbara, de la ciudad de Santo Domingo, donde nació y vivió Juan Pablo Duarte. Con Don Haim perdió la Patria uno de sus más preclaros hijos. Su muerte enlutó no sólo al Instituto sino a la Masonería Nacional, de la que fuera miembro distinguido. El Instituto Duarteano le rindió un homenaje póstumo, y se unió de corazón, al duelo que afectó a sus familiares y amigos. ¡Qué Dios haya acogido en su seno a tan ejemplar ciudadano!

I N D I C E

	Pág.
Retrato de Juan Pablo Duarte al óleo por Abelardo Rodríguez Urdaneta	5
Un Saludo y un Voto	7
Decreto de Fundación del Instituto Duarteano	9
Acta de la primera sesión del Instituto Duarteano	11
Discurso pronunciado por Mons. Hugo Eduardo Polanco Brito	13
Acta Constitutiva del Centro Duarteano de San Cristóbal	15
La Directiva del Centro Duarteano de Moca . .	17
Discurso del Dr. Julio Jaime Julia al inaugurar como Presidente el Centro Duarteano de Moca	19
Acta Constitutiva del Centro Duarteano de Baní	22
Extracto de las palabras pronunciadas por el Presidente del Instituto al inaugurarlo en Baní	25
Acta del primer seminario Duarteano celebrado en el Ateneo Dominicano	27
Foto de la casa en la que se presumió vivió y murió Juan Pablo Duarte en Caracas, Venezuela	33
Documento y Objetos Duarteanos. Por E.R.D.	35
Bibliografía Duarteana	43
Duarte al hilo de nuestra historia. Por Flérida de Nolasco	51
A Duarte, a Sánchez, a Mella. Por Antonio Frías Gálvez	72
Reglamento del Instituto Duarteano	76

